

INFORME 376 DE ENERO 2007.

En el marco de las **D.P. 86/98 (Pieza Separada)**, como ampliación a los Informes de Análisis número 314/06 SGO, número 353/06 SGO y número 357/06 SGO, y en respuesta a sus Oficios de fecha 05 de Septiembre y 11 de Diciembre de 2006, en los que interesa *"informe complementario al de análisis 357/06 SGO y anteriores, así como un capítulo de conclusiones"*, se elabora este informe final que se articula conforme al siguiente desarrollo estructural:

1.- INTRODUCCION.

- El 31 de Enero de 2006, los titulares del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional y del Tribunal de Gran Instancia de París acordaron la constitución de un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) para profundizar en las investigaciones contra la Red de Extorsión encargada fundamentalmente de la gestión, negociación, cobro, etc., del "impuesto revolucionario" exigido por E.T.A. a los empresarios españoles.

- El miércoles 03 de Mayo de 2006, en el marco de las D.P. 86/98, las investigaciones practicadas por los funcionarios designados en el ECI español detectaron que esa tarde se iba a producir una cita en una sidrería de Oyarzun (GUIPUZCOA), entre dos conocidos militantes del Aparato de Extorsión de ETA (Joseba ELOSUA URBIETA y Ramón SAGARZAZU OLAZAGUIRRE) con el dirigente del PNV, responsable de las Relaciones Exteriores del EBB, **Gorka AGUIRRE ARIZMENDI**.

La investigación determinó que Gorka AGUIRRE ARIZMENDI iba a entregar cierta cantidad de dinero procedente del pago de un empresario vasco extorsionado por ETA.- Esta cantidad iba a ser entregada a su vez, el día 4 de Mayo, a uno de los responsables de la red en Francia, José Antonio CAU ALDANUR, por parte del miembro de la Red en España, Joseba ELOSUA URBIETA, cuando el primero atravesara la frontera española y se entrevistara con el segundo en el bar Faisán de Behobia, lugar de encuentro habitual durante años de estos dos activistas.

En consecuencia, el **03 de Mayo de 2006** por la mañana, con el visto bueno del Comisario General de Información, el Comisario Jefe de U.C.I. y el Inspector Jefe responsable del ECI, se desplazaron a la Audiencia Nacional e informaron al titular de dicho Juzgado de las circunstancias anteriores, conviniendo el Magistrado Juez la necesidad de una segunda reunión por la tarde, sobre las 17,00 H., con el fin de establecer contacto con la Juez antiterrorista de París, M. Le Vert, a través del Magistrado de Enlace francés, para informar de la situación y coordinar en el seno del ECI una acción conjunta España-Francia contra toda la Red de Extorsión de E.T.A.

Esta segunda reunión que en efecto se inició a las 17,00 horas, contó con la presencia del Magistrado de Enlace francés, estableciéndose a través de él comunicación telefónica con M. Le Vert, quien fue informada de los hechos conocidos, de la cita que en esos instantes ya se había consumado en Oyarzun, de aquellos otros datos de la investigación general en los que ella estuvo interesada, y de las pretensiones españolas, concertando ambas Autoridades el desarrollo del operativo previsto con alcance simultáneo en España y Francia.

La reunión de la tarde en la Audiencia Nacional concluyó sobre las 18,30 H., conviniendo expresamente que se activaría la operación, única y exclusivamente, si se producía el supuesto siguiente:

1. Que CAU ALDANUR mantuviera una "cita" con ELOSUA URBIETA. *(según los datos objetivos de la investigación CAU ALDANUR iba a venir a España para reunirse con ELOSUA URBIETA, el jueves o el viernes, 4 o 5 de Mayo).*
2. Que los investigadores constataran que, en efecto, esa cita se celebraba entre ambos.
3. Que el control de identificación previsto en el paso fronterizo, constatará que CAU ALDANUR portaba el dinero anunciado o cualquier otro efecto o documento relevante para la investigación, en cuyo caso se procedería automáticamente a su detención y se

activaría el resto del operativo, en Francia y España, de forma simultánea y coordinada.

Los Jueces aprobaron la operación para el día siguiente y la Sra. Le Vert reclamó el **Informe Marco** elaborado por el ECI de España, en base a los requisitos de "intercambios de información y documentación" contemplados en el Acuerdo de Constitución del Equipo Conjunto de Investigación, enviando 2 ejemplares por avión a primera hora de la mañana del día 4 de Mayo que fueron recogidos en París por el Oficial de Enlace de España en la DNAT.

Los ejemplares del Informe Marco enviados a la Juez Le Vert estaban redactados en español porque cuando se firmó el protocolo de constitución del ECI entre los dos países se convino por los Jueces que el soporte documental se entregaría en el idioma del país, y que sería el país de destino el que traduciría el contenido a su idioma por sus propios medios, como así ha sido en la práctica en los intercambios posteriores.

El responsable del ECI de España informó telefónicamente a la División Nacional Antiterrorista (DNAT), por medio del Oficial de Enlace de España en la Unidad francesa y desde la propia Audiencia Nacional, de las previsiones operativas del día siguiente y del procedimiento a utilizar para la recepción urgente de los 2 ejemplares del Informe Marco (1 para la Juez y 1 para la DNAT), conforme evidencia el tráfico de llamadas del teléfono 62 1, correspondiente a ese día y hora, del responsable del ECI: (**ANEXO 03, Doc. 06**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/06	17:09:35	00:04:37	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT
03/05/06	17:50:10	00:04:48	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	17:59:14	00:03:23	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	18:10:07	00:00:40	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT
03/05/06	18:38:47	00:06:01	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	18:55:43	00:01:24	33 38	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62 1	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI

Concluida la reunión en la A.N., y una vez que el Comisario General de Información fue informado de los acuerdos concertados por las Autoridades Judiciales y del alcance, objetivos, procedimientos, etc, del operativo previsto para el día siguiente, el responsable del ECI también informó a las **21,56 horas**, por espacio de **14,40 minutos**, de los detalles operativos del día siguiente, al Comisario, Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián, conforme evidencia el tráfico de llamadas de ese día del teléfono del Jefe del ECI, número 62 1.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/06	21:56:37	00:14:40	62 11	JEFE ECI	62 21	JEFE BPI SS

El día 04 de Mayo por la mañana, el Jefe del ECI también informó de los detalles operativos al Inspector, Jefe de la Sección Operativa de la Brigada de Información de San Sebastián, y de forma conjunta a los funcionarios de la U.C.I. desplazados a San Sebastián para la ocasión, Inspector Jefe, Jefe del Dispositivo previsto e Inspector, Jefe de Grupo (coordinador del ECI-España en Francia), conforme evidencia el tráfico de llamadas de ese día del teléfono [REDACTED] del jefe del ECI.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/06	09:15:23	00:22:14	62 11	INSP. JEFE, JEFE ECI	60 16	JEFE GRUPO UCI
04/05/06	09:50:42	00:07:18	62 11	INSP. JEFE, JEFE ECI	66 16	JEFE SECC. OPERAT. SS

- El jueves 04 de Mayo, a las **11.23 horas**, en el interior del bar Faisán del Barrio de Behobia de Irún (Guipúzcoa), **Joseba ELOSUA URBIETA** fue informado por un policía, a través de un teléfono móvil que portaba un segundo policía, que estaba siendo investigado y sus teléfonos intervenidos, proporcionándole diversos datos objetivos de la investigación, acaecidos el inmediato día anterior y asociados con la actividad criminal investigada, y otros que estaba previsto que ocurrieran ese mismo día, consistentes en el chequeo y posible detención de uno de los principales objetivos de la investigación, concretamente **José Antonio CAU ALDANUR**, cuando éste entrara en España. (**ANEXO 01, Doc. 01**)

El efecto de la filtración provoca que Joseba ELOSUA, acompañado de su yerno Carmelo LUQUIN, cruce la frontera a las **12.40 horas** y se dirija a Bayona (Francia), donde tras aviso telefónico se cita con José Antonio CAU ALDANUR en el Petit Bayona. Los investigadores piensan en esos momentos que es para hacerle entrega del dinero procedente del "impuesto revolucionario" porque ignoran a esa hora que se ha producido una filtración.

Esta reunión con el militante de ETA en Bayona es controlada por funcionarios policiales de ambos países, integrantes del ECI, que contemplan la entrega de unos periódicos con unos sobres a CAU ALDANUR, aunque no tiene consecuencias operativas debido a la pasividad del ECI francés, que alega la necesidad de que la Unidad Antiterrorista (DNAT) de París le de el

visto bueno para intervenir. (*ANEXO 04, Doc. 04, ANEXO 10, Doc. 03 y Doc. 06*)

Este argumento provoca sorpresa y desconcierto en el ECI de España por los siguientes motivos:

- Porque la legislación que regula los Equipos Conjuntos de Investigación está basada en la confianza mutua y recíproca que debe presidir las relaciones entre las partes y España instaba, cuando menos, a la identificación y comprobación de que, efectivamente, en los sobres había dinero.
- Porque España ya había informado previamente de lo que podía ocurrir ese día y precisamente, entre los mismos sujetos intervinientes.
- Porque de esa previsión ya tenían conocimiento las Autoridades Judiciales de ambos países, que la habían autorizado si se producía el supuesto señalado anteriormente.
- Porque el Informe Marco con el resultado global de la investigación lo tenían en sus manos ambas autoridades y la DNAT de París.
- Porque se estaba detectando en directo la cita y la entrega de los sobres entre los actores previstos, cumpliéndose el supuesto esperado, aunque con la diferencia de que la cita tenía lugar en Francia y no en España.

Por lo tanto resultaba inexplicable para España que la Policía francesa se negase a actuar, e incluso que se negara a identificar y comprobar "in situ" si efectivamente los sobres contenían dinero, máxime cuando ésta era la premisa que se había establecido como condición para iniciar el dispositivo y había sido acordada por los respectivos jueces la tarde anterior.

En definitiva, la operación prevista contra la Red de Extorsión de ETA, concertada de mutuo acuerdo por los Jueces de Francia y España para detener "in fraganti" a los terroristas, se **frustraba en España** debido a una filtración materializada por Policías y posteriormente se **frustraba también en Francia**

por la negativa de la Policía francesa a identificar a los objetivos y comprobar si, efectivamente, se había producido o no una entrega de dinero.

- Los autores de los hechos del día 04 de Mayo de 2006, que participan en los mismos alertando a Joseba ELOSUA URBIETA del operativo policial previsto contra la Red de Extorsión de E.T.A., tienen la condición de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en base a la siguiente consideración:

- *Porque la información proporcionada a Joseba ELOSUA URBIETA, a través del teléfono móvil, está directamente relacionada con la investigación, al revelar datos concretos, específicos y muy recientes de esa investigación, de **conocimiento restringido**.*
- *Porque estos datos estaban al alcance de un círculo reducido de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de la Escala de Mando y Ejecutiva, con responsabilidades en el ámbito de esa investigación, bien porque participaron operativamente en su desarrollo, bien porque la dirigieron, supervisaron y/o coordinaron, bien porque la conocieron, transmitida siguiendo el orden jerárquico por alguno de los primeros.*

La información facilitada a Joseba ELOSUA URBIETA es de dos clases: **Datos Generales**, conocidos por la práctica totalidad de los policías que han participado en la investigación (que los teléfonos están pinchados, el coche también, que se le investiga desde hace años, que recibe sobres en el Faisán para CAU ALDANUR, etc.). Estos datos por lo tanto no son excluyentes para conocer al autor de la delación. **Datos restringidos**, limitados a informaciones concretas, algunas muy recientes sobre la investigación (del día 2 y 3 de Mayo), que solo pueden ser conocidos por policías con responsabilidad en la investigación y por los mandos directos de éstos.

Estos datos sí pueden llevar a conocer el origen de la filtración porque, conforme se señalaba en el Informe nº 314/06, se analiza y se concluye que las **informaciones restringidas**, en su conjunto, únicamente son conocidas por **3 funcionarios**, y por **aquellas personas a las que éstos se las hayan podido facilitar** bien por dependencia jerárquica, bien por el interés que esas informaciones tenían para la propia investigación.

Estos 3 funcionarios se corresponden con **1 Inspector**, Jefe de Grupo, destinado en la Sección de Investigación Económica de U.C.I. de la Comisaría

General de Información (Madrid); **1 Inspector**, Jefe de Sección Operativa de la Brigada de Información de San Sebastián; **1 Comisario**, Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián.

Respecto de cual fue la disposición y la actividad de los 3 funcionarios que conocían las informaciones restringidas en la franja horaria en la que se produjo la filtración, esto es, entre las **11,08** y las **12,00**:

- El primer Inspector se hallaba en Francia, en funciones de coordinación con el Jefe de Dispositivo de la Policía de Bayona, según acredita el tráfico de llamadas del teléfono de la DGP usado por él, número **609340276**. (**ANEXO 03, Doc. 07**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Llamado	Tipo Teléfono
04/05/2006	11:06:02	00:00:14	3407	609340276	roaming estándar
04/05/2006	11:07:22	00:04:16	609	33609523171	Itinerancia
04/05/2006	11:50:53	00:00:07		609340276	Itinerancia

- El 2º Inspector estaba en la Brigada de Información de San Sebastián esperando a su Jefe de Brigada para tener una reunión de coordinación con el Jefe de Dispositivo del ECI de España. (**ANEXO 10, Doc. 05**)
- El Comisario no estaba a esa hora en la Brigada, regresando sobre las 11,50 horas para mantener la reunión de coordinación. El análisis del tráfico de llamadas y BTS del teléfono de la DGP usado por él, número **62112**, determina que en esas horas se hallaba en San Sebastián, registrándose tráfico inmediatamente antes y después de las horas en las que se produce la filtración (las **11.23**). (**ANEXO 03, Doc. 10**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Llamado	BTS
04/05/2006	11:22:10	0:00:36	63	621 2	Amara - SS
04/05/2006	11:38:12	0:00:27	621	661 16	Amara - SS

Además de no estar físicamente en Behobia y conforme quedará acreditado a lo largo del presente informe, **ninguno de los tres funcionarios citados anteriormente aparecen relacionados en la cadena sucesiva de**

7

llamadas que sí guardan relación directa con la filtración y que sin embargo llevarán al conocimiento de la participación en esa filtración del Jefe Superior de Policía del País Vasco, **quien sí está en posesión de las informaciones de carácter restringido**, transmitidas por sus subordinados.

- Respecto del móvil, la pretensión de la llamada era frustrar por cualquier medio la detención de José Antonio CAU ALDANUR, por parte del Cuerpo Nacional de Policía, porque en el supuesto de consumarse la detención de aquel conllevaría inexorablemente la activación y puesta en marcha del operativo previsto, en España y Francia, según lo convenido por las Autoridades Judiciales de ambos países el día 03 de Mayo por la tarde.

- El “policía interlocutor” de Joseba ELOSUA conoce que si CAU ALDANUR viene a España será detenido y si se materializa este supuesto, desencadena el resto del operativo, que incluye también la detención de Gorka AGUIRRE ARIZMENDI, persona que el día anterior, miércoles, ha mantenido precisamente una cita con Joseba ELOSUA URBIETA y Ramón SAGARZAZU OLAZAGUIRRE en una sidrería de Oyarzun, para tratar asuntos relacionados con el pago de un “impuesto revolucionario”.
- El contenido de la conversación de la baliza pone de manifiesto que los únicos datos específicos y recientes (en concreto del día 2 y 3 de Mayo) de la investigación que revela el “policía” a Joseba ELOSUA, están relacionados con hechos en los que participa Gorka AGUIRRE ARIZMENDI o que derivan de él, por ejemplo: la cita en la sidrería y el dinero de Gorka que se pretende entregar a CAU ALDANUR (a pesar de la abundancia de datos inherentes a la investigación sobre las actividades de la Red de Extorsión de E.T.A.). (**ANEXO 01, Doc. 01**)

REC0003.	<i>“...ayer estuviste en una reunión....luego el pelo blanco...el Burutxuri...eh...tienes cita hoy o mañana...que le vas a dar nueve botellas de vino...tac,tac,tac.”</i>
REC0004.	<i>“...y ayer estuviste llamando, también...a la sidrería...sí..para ir a comer hoy...eh...para ir a comer ayer... y ayer has ido con GORKA”.</i>
REC0005.	<i>“tienes policía ahí en la frontera eh?.. para cogerle a JOSE ANTONIO, si pasa le van a detener...van a mirar el coche de arriba abajo...e igual le interrogan”.</i>
REC09_01	<i>“...y las botellas de vino, que?...las nueve botellas?... y GORKA ayer, que?...”.</i>
REC09_07	<i>“que le van a mirar a Burutxuri cuando....cuando venga...porque va a venir esta tarde o mañana..”</i>

- Resulta contradictorio que el “policía” no mencione nada respecto de Julen MADARIAGA Y AGUIRRE que, conforme acreditaron las investigaciones posteriores, acababa de entregar a Joseba ELOSUA,

8

tres días antes (el Domingo 01 de Mayo), una cantidad de dinero procedente del pago de una persona extorsionada por la Red de E.T.A., máxime cuando la relación con Julen MADARIAGA es un hecho sobradamente conocido en el ámbito de la investigación, como el propio Joseba ELOSUA reconoce.

REC0005.

"...no me han hablado nada del Julen MADARIAGA!... y también saben que me ve a mi, eso lo saben eh?... joder que saben!.

La omisión de este detalle relevante de la investigación, por parte del policía que informa a Joseba, no es voluntaria porque en realidad resulta imposible que él pueda conocer este dato del que se tiene conocimiento, precisamente, el mismo día de la filtración, a través de la conversación que mantiene Joseba con su yerno Carmelo y que se registra en la Baliza del Ford Focus.

- Sin embargo cuando el "policía" dice que: *"ayer estuviste en una reunión"*, se refiere a la reunión del día 03 de Mayo, en una sidrería de Oyarzun, celebrada hasta media tarde, entre Gorka AGUIRRE ARIZMENDI, Ramón SAGARZAZU OLAZAGUIRRE y Joseba ELOSUA URBIETA.
- Así mismo, cuando dice que: *"el pelo blanco...el Burutxuri...eh...tienes cita hoy o mañana...que le vas a dar nueve botellas de vino...tac,tac,tac."*, guarda relación con el dinero que previsiblemente ha traído y entregado Gorka AGUIRRE ARIZMENDI en la cita de la sidrería, que va a ser entregado a "Burutxuri" (alias de CAU ALDANUR) por Joseba ELOSUA el jueves o el viernes.
- Este acontecimiento específico es el que impulsa la propuesta de los investigadores para desarrollar el operativo, con la pretensión de incautar ese dinero, de forma "in fraganti", al citado CAU ALDANUR, porque la investigación había determinado que el dinero (*9 botellas de vino*) que se pretendía intervenir a CAU ALDANUR, había sido entregado por Gorka AGUIRRE a Joseba ELOSUA y Ramón SAGARZAZU en la reunión de la sidrería del día anterior, por lo que, de producirse la detención de CAU ALDANUR, podía establecerse una relación directa entre ese dinero y Gorka AGUIRRE.- Los datos que se describen evidencian:
 - Que el "policía" es consciente de que la detención de CAU ALDANUR conlleva la inmediata posterior de Gorka AGUIRRE ARIZMENDI.

- Que el objetivo final que se pretende conseguir con la llamada es evitar la acción policial contra el citado Gorka AGUIRRE ARIZMENDI, el día 04 de Mayo.

La conclusión anterior es corroborada por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, en una conversación que mantiene el día 19 de Agosto de 2006, a las 12,53 horas, con el periodista [redacted] a través del teléfono móvil número 624 [redacted], intervenido por ese Juzgado en el marco de este procedimiento.

La conversación versa sobre el autor del chivatazo a Joseba ELOSUA, proporcionando [redacted] al Jefe Superior información confidencial sobre estos hechos, obtenida al parecer en el ámbito de la Policía Autónoma Vasca.- En este contexto y en plan confidencia, el Jefe Superior transmite a [redacted] que lo que se pretendía era hacerle un favor a Gorka AGUIRRE. (ANEXO 09, Doc. 01)

.... Yo te digo, vamos, yo voy a intentar, hombre, a mí la Ertzantza no me va a decir quien es el tío...

J.S.P. Ya...

Pero vamos, ni de coña Begoña, yo no tengo el nivel de confianza, y además es una cosa que la depurarán ellos si la quieren depurar, porque además, si es un tío del partido, a ver qué coño van a meter mano ellos a un tío del partido, ¿no?, vamos ni jartos de txacolí, ¿no?

J.S.P. Pero si además ahí al que se le estaba haciendo el favor era a Gorka Aguirre, ioder...

2.- IDENTIFICACION DE LA LLAMADA.

- El procedimiento técnico utilizado para identificar la llamada telefónica origen de los hechos que se investigan y averiguar el titular y/o usuario de las líneas móviles utilizadas al efecto entre el "policía" que informa a Joseba ELOSUA UBIETA y el "policía" que le facilita el teléfono móvil en el interior de su establecimiento (Bar Faisán), consistió en recabar de las Compañías de Telefonía Móvil (MOVISTAR, AMENA y VODAFONE), a través de Mandamientos librados por el Juzgado Central de Instrucción número CINCO, los siguientes datos:

"El tráfico de llamadas entrantes y salientes registradas a través de todos los repetidores próximos al domicilio del Bar Faisán, sito en el complejo comercial del Barrio de Behobia número 17 de Irún (GUIPÚZCOA), en la

franja horaria comprendida entre las 11,10 horas del día 04 de Mayo de 2006 hasta las 12,00 horas del día 04 de Mayo de 2006”

La totalidad de los datos aportados por las tres operadoras de telefonía móvil (MOVISTAR, AMENA y VODAFONE), fueron procesados y almacenados en una Base de Datos bajo entorno Microsoft Access, etiquetada con el nombre **“REPETIDORES FAISAN”**, con un tamaño en disco de **536 KB. (ANEXO 02)**

Los datos que aportan las compañías de telefonía móvil contienen todas las llamadas que se registraron el día 04 de Mayo de 2006, entre las **11,10 H. y las 12,00 H.**, en los repetidores instalados por esas compañías y que dan cobertura a la zona donde está emplazado el bar Faisán de Behobia (**un total de 1.932 llamadas registradas en esa franja horaria**).

Sobre el total de las **1.932** llamadas, registradas en los repetidores de las compañías operadoras de telefonía móvil en esa franja horaria (11,10 -12,00), se aplicaron los siguientes **criterios de selección**, en base al análisis deductivo (lógico-racional) y a los datos objetivos derivados de la propia investigación:

- **Llamadas registradas desde las 11,10 y hasta las 11,40 horas**, es decir, desde la hora que está acreditada la llegada al bar Faisán de Joseba ELOSUA (11,10) y hasta las 11,40, porque según su propia declaración la persona que le aborda lo hace 10 o 15 minutos después de su llegada al bar, es decir, en torno a las 11,20 – 11.25 H., ampliándose incluso el margen del análisis hasta 15 minutos después (las 11,40).
- **Llamadas con sentido de tráfico SALIENTE**, por ser la persona que aborda a Joseba ELOSUA, en el interior de su bar, quien efectúa la llamada al “policía” con su propio teléfono, según manifiesta Joseba ELOSUA en su declaración.
- **Llamadas de duración superior a los 4 minutos** (240 segundos), porque habiéndose practicado por los investigadores diversos ejercicios de simulación, para cronometrar el tiempo que el “policía” pudo emplear en transmitir la información a Joseba ELOSUA, resulta un margen temporal superior a los **5 minutos**.- No obstante, se rebajó este criterio de selección hasta los 4 minutos para que el análisis comprendiera también un hipotético margen de error. (**ANEXO 04, Doc. 01**)

La aplicación de estos criterios objetivos de selección sobre la Base de Datos que registra y almacena las **1.932** llamadas, establecen el siguiente resultado:

- **63 únicas llamadas** que responden a esos criterios, cuyo detalle se incorpora en tabla adjunta, clasificadas del 01 al 63 por orden de hora de llamada, conteniendo el nº llamante, su titular y/o usuario, nº llamado, su titular y/o usuario, fecha de la llamada, hora y duración (en minutos y/o segundos). (**ANEXO 05**)

Se han identificado la totalidad de las **63** líneas telefónicas y se ha procedido a recibir en declaración a todas esas personas (60, porque de las 63, 2 llamadas salientes tienen el mismo titular y 1 es la llamada de interés), sobre la titularidad y uso de esas líneas, su relación con el número llamante o llamado, su ubicación física el día y hora interesado (04 de Mayo), así como la constatación de que, en efecto, eran portadores de esa línea de telefonía móvil mediante llamada de comprobación "in situ".

El resultado parcial de esas diligencias (47 Actas de Declaración, y no 48 como consta por error, de las que 2 eran copia) se remitió a ese Juzgado el pasado 07 de Agosto de 2006, adjuntándose con el presente informe las restantes **15 Actas**. (**ANEXO 04, Doc. 03**)

Las diligencias de investigación practicadas en torno a los **60 titulares y/o usuarios** de estas líneas (todas ellas personas particulares y ajenas a la actividad policial), descartan su relación y participación en los hechos que se investigan.

- Entre las 63 llamadas, **solo una** se establece entre miembros de las FFOCSE, en concreto entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Es la llamada **saliente**, realizada a las **11,23,31**, con duración de **8 minutos y 11 segundos**, registrada en la tabla que se adjunta con el ID **21**, con teléfono llamante número **62 11** (titularizado por **José María B/ P/** Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, con destino actual en la Brigada de Información de Vitoria) y teléfono llamado número **62 15** (número corto de la DGP **62 15**) titularizado por la Dirección General de la Policía, usado por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, con sede en Vitoria. (**ANEXO 02 y 05**)

SENTIDO TRAFICO	LLAMANTE	TITULAR	LLAMADO	TITULAR	FECHA	HORA	SEG.

3. **ANALISIS DEL TRAFICO DE LLAMADAS DE LOS NUMEROS 631 1 y 621 5.** (puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del Oficio de 05 de Septiembre).

El análisis exhaustivo requerido por ese Juzgado, del tráfico de llamadas de estas dos líneas (631 1 del Inspector y 621 5 del Jefe Superior), complementado con los datos que constan acreditados en la investigación, determinan **tres fases o periodos** claramente definidos que discurren entre las 20,16 H. del día 03 de Mayo y las 17,00 H. del día 04 de Mayo de 2006, adjuntándose una tabla, ordenada por fecha y hora, en la que se registran las comunicaciones con terceros y la identidad de éstos, en el espacio temporal señalado. (**ANEXO 06**)

Las fases o periodos se corresponden con los siguientes acontecimientos:

1. Contacto con Joseba ELOSUA (domicilio y bar Faisán), que se desarrolla entre las 11,00 y las 12,00 horas del día 04 de Mayo.
2. Traslado a Bayona (Francia) de Joseba ELOSUA y Carmelo LUQUIN para reunirse con José Antonio CAU ALDANUR, que se desarrolla entre las 12,40 H. y las 16,52 H. del día 04 de Mayo.
3. Contactos telefónicos preliminares, entre las personas relacionadas en los dos periodos anteriores, que se desarrollan entre las 20,16 del día 03 de Mayo y las 00,13 del día 04 de Mayo y entre las 08,29 y las 10,49 del mismo día 04 de Mayo.

Fase 1.- Contacto con Joseba ELOSUA URBIETA.-

Los datos objetivos que obran en la causa y las diligencias de comprobación practicadas por los investigadores determinan la siguiente sucesión cronológica de los acontecimientos y movimientos personales protagonizados por Joseba ELOSUA URBIETA el pasado 04 de Mayo de 2006:

- 1.A.- Salida del domicilio de Joseba.

- Joseba ELOSUA sale del garaje de su domicilio, aproximadamente, entre las **11,04** y las **11,06**, toda vez que el vehículo Ford Focus conducido por él llega a la rotonda situada frente al Bar Faisán, a las **11,08,12.** (**ANEXO 07**)
- En respuesta a lo solicitado en el punto **número 03** del Oficio de 05 de Septiembre, el tiempo que regularmente se invierte en recorrer, en coche, la distancia existente entre el domicilio de Joseba ELOSUA y su bar, es de **3 a 4 minutos** aproximadamente, conforme las diligencias de comprobación practicadas por los investigadores, que se adjuntan en (**ANEXO 04, Doc. 02**)
- Además, la baliza instalada en el vehículo marca la hora de puesta en marcha del coche, en el garaje de su domicilio, a las **11,00.-** (**ANEXO 01, Doc. 02**)
- Existe relación espacial y temporal entre la hora en la que Joseba ELOSUA sale de su domicilio y la llamada realizada a las **11,04,06** desde el número **63** del Inspector de Vitoria al número **62** del Jefe Superior.- Esta llamada se registra de inicio en el repetidor "Irún - San Marcial", y de fin en el repetidor "Irún-Urdaine".
- Los repetidores "Irún-San Marcial" e "Irún-Urdaine" dan cobertura a la zona donde radica el domicilio familiar de Joseba ELOSUA URBIETA (Edificio Gazteluzar de Irún), evidenciando que el Inspector de Vitoria, titular del teléfono **63**, que es quien efectúa la llamada, se encuentra en ese momento en esa zona. (**ANEXO 03, Doc 02 y ANEXO 08, Doc. 01**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	Posición/BTS

Este dato objetivo, de la presencia del Inspector en la zona del domicilio familiar de Joseba ELOSUA URBIETA, está relacionado con dos hechos circunstanciales:

- La declaración prestada por el propio Joseba ELOSUA y su mujer Avelina LLANOS en sede judicial, en la que reconocen que, al salir Joseba ELOSUA de su garaje (lo hace marcha atrás), vio frente al portero automático de su domicilio, al mismo individuo que minutos después contacto con él en el Bar Faisán y le puso el teléfono. (**ANEXO 10, Doc. 01 y 02**)

- El contenido de la baliza del día 04 de Mayo (REC005), según la cual el "portador del móvil" (compañero del "policía" delator) reconoce a "Joseba" que estaba en el portal por la mañana para darle el "recado". (**ANEXO 01, Doc. 01**)

Ambos hechos evidencian que, en un principio, se intentó abordar a Joseba ELOSUA en su propio domicilio y no en el bar, probablemente para evitar el riesgo de las cámaras del dispositivo enfocadas a la entrada norte del Bar Faisán.- Al frustrarse esta posibilidad, porque Joseba ELOSUA abandona en coche su vivienda (a través del garaje interior), es razonable deducir porque se enmarca dentro de la lógica operativa, que la persona encargada de contactar con Joseba ELOSUA comunique el resultado negativo de la gestión a quien le ha encomendado precisamente esa gestión.

- El Jefe Superior, usuario del teléfono móvil de la D.G.P. nº 621 15 y receptor de la llamada, se encuentra en ese momento bajo la cobertura del repetidor "Francia EB", en Vitoria, lo que evidencia que se encontraba físicamente en esta ciudad. (**ANEXO 03, Doc. 01**)

1.B.- Llegada al Bar Faisán.

- La entrada de Joseba en el Bar Faisán tuvo lugar poco tiempo después de las 11,10, una vez concluida la maniobra de aparcamiento.- Además, la baliza instalada en el vehículo marca como hora de parada y estacionamiento del coche, las 11,10.- (**ANEXO 01, Doc. 02**)
- En ese espacio temporal se registran llamadas y mensajes entre el Jefe Superior y la Inspectora Jefe, Jefa de Sección de Análisis de la Brigada de Información de San Sebastián y entre el Jefe Superior y el Inspector de Vitoria.

Fecha	Hora	Duración	LLamante	Titular	LLamado	Titular 2	BTS
04/05/2006	11:07:04	00:00:00	621 16	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA DEL P.V.	
04/05/2006	11:07:29	00:00:00	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	621 16	JEFA DE SECC. ANALISIS DE S.S.	
04/05/2006	11:11:07	00:00:00	621 16	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	

Las comunicaciones del Jefe Superior con la Inspectora Jefa (11,07,04, 11,07,29 y 11,11,07), son recíprocas y se realizan a través de

mensajes.- Aunque los mensajes no se registran en el repetidor, el análisis del tráfico de llamadas y los BTS (anterior y posterior) del teléfono de la DGP, usado por la Inspectora Jefe determinan que en esta franja horaria se encontraba en la zona de "Amara" de San Sebastián. **(ANEXO 03, Doc. 05)**

Las llamadas del Jefe Superior al Inspector (11,08,44 y 11,13,47) se registran en el teléfono 637... del Inspector en el repetidor de "Zaisa", que da cobertura a la zona donde se ubica el Bar Faisán, evidenciando que el Inspector de Vitoria se encuentra a esas horas en esa zona. **(ANEXO 03, Doc 02 y ANEXO 08, Doc. 01)**

- A las **11,08,44** cuando el Jefe Superior llama al Inspector y habla con él por espacio de 58 segundos, el Inspector ya se encuentra en la zona del repetidor de "Zaisa", que es el que da cobertura al bar Faisán.- Es decir, entre las 11,04,06 (cuando el Inspector está en la zona del domicilio de Joseba) y las 11,08,44 (cuando está en la zona del bar Faisán), transcurren 4 minutos y 38 segundos, tiempo suficiente para el desplazamiento desde el domicilio al bar, conforme se ha comprobado reiteradamente en el curso de la investigación (entre 3 y 4 minutos).
- La llamada de las **11,13,47** del Jefe Superior al Inspector se produce una vez que Joseba ELOSUA ya ha entrado en su bar, caracterizándose por su brevedad (27 segundos).- Considerando la relación jerárquica existente entre los interlocutores y que esta llamada es de corta duración, la lógica operativa dicta que es una llamada de coordinación.
- La siguiente llamada que registran sus respectivos móviles es precisamente la llamada saliente del teléfono del Inspector, desde la zona del Bar Faisán, a las **11,23,31**, de duración 8 minutos y 11 segundos, y entrante en el teléfono del Jefe Superior.

1.C.- Contacto con Joseba ELOSUA en el Bar Faisán.

- La persona que aborda a Joseba ELOSUA URBIETA en el interior del bar lo hace entre 10 y 15 minutos mas tarde de su llegada al establecimiento, a las 11,10 **(ANEXO 10, Doc. 01)**.- Por lo tanto la comunicación de Joseba ELOSUA con el "policía" a través del móvil se produce entre las **11,20** y las **11,25**.-

El tráfico de llamadas determina que entre esas horas, concretamente a las **11,23,31** se produce una llamada **saliente**, de duración superior a los **5 minutos**, entre dos funcionarios del C.N.P., hallándose el funcionario que efectúa la llamada en la zona que cubre el repetidor de Zaisa, es decir, el que da cobertura al Bar Faisán. (**ANEXO 02 y ANEXO 08, Doc. 01**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	BTS

Entre la llamada de coordinación de las **11,13,47**, de duración 27 segundos (del Jefe Superior al Inspector), cuando Joseba está ya en su bar, y la inmediata posterior de las **11,23,31** (del Inspector al Jefe Superior), discurren 10 minutos, espacio temporal que se distingue porque **no se registra ninguna llamada mas entre ellos, ni de ellos con terceros.** (**ANEXO 03, Doc. 01 y 02**)

1.D.- Relaciones telefónicas inmediato-posterior.

- El tráfico de llamadas en esta primera fase revela que existe un nexo de relación entre la llamada de las **11,23,31** (realizada desde la zona del Bar Faisán por el Inspector de Vitoria al Jefe Superior), de duración **8 minutos y 11 segundos**, (finaliza a las 11,31,42), y los actos que realiza el Jefe Superior una vez que concluye esta llamada.

Así, las dos primeras acciones que intenta de forma **inmediata** el Jefe Superior de Policía (a las 11,34,04 y a las 11,42,55), es comunicar con el **Director General de la Policía**, con quien no consigue hablar, según se desprende de la corta duración de ambas llamadas (3 segundos). (**ANEXO 03, Doc. 01**)

- En respuesta a lo solicitado en el punto **número 05** del Oficio de 05 de Septiembre, el día 04 de Mayo, a las **11,00 H.**, el Director General de la Policía asistió al acto institucional de la Jura o Promesa del Cargo del Director General de la Guardia Civil que tuvo lugar en la sede del Ministerio del Interior, circunstancia que puede justificar el que no contestara a las 2 llamadas del Jefe Superior en ese instante. (**ANEXO 11**)

A las **11,53,42**, el Director General de la Policía devuelve las llamadas del Jefe Superior, con una de duración **4 minutos y 55 segundos**, encontrándose todavía en ese momento en el Ministerio del

12

Interior, conforme acredita el BTS del número 666 2 usado por el Director, que registra esta llamada en el repetidor de dicho Ministerio. (ANEXO 03, Doc. 03)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	BTS
04/05/2006	11:34:04	00:00:03	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V	666 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	INDETERMINADO.
04/05/2006	11:42:55	00:00:03	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V	666 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	INDETERMINADO.
04/05/2006	11:53:42	00:04:55	626 16	DIRECTOR GENERAL POLICIA	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	M. DEL INTERIO

- En el margen temporal de **31 minutos**, que discurre entre las **11.34.04** (primera llamada al Director General) y las **12.05** (cuando el Inspector de Vitoria ya ha abandonado Behobia), las llamadas del Jefe Superior se suceden de forma correlativa, estableciendo contacto **única y exclusivamente**, con el Director General y con el Inspector de Vitoria, evidenciando la interrelación entre el resultado de la gestión llevada a cabo por el Inspector en Behobia y esas llamadas al Director General de la Policía. (ANEXO 03, Doc. 01)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	BTS
04/05/2006	11:34:04	00:00:03	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V	666 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	
04/05/2006	11:42:55	00:00:03	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V	666 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	
04/05/2006	11:53:42	00:04:55	626 16	DIRECTOR GENERAL POLICIA	626 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	

Por su parte el Inspector de Vitoria, en esa franja horaria, recibe 2 llamadas de su superior jerárquico (que está de vacaciones y se halla ausente de Vitoria), el Jefe de la Brigada de Información de Vitoria, conforme se refleja en la tabla siguiente:

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	BTS
04/05/2006	11:59:01	00:00:26	626 10	JEFE BRIG. INFOR. VITORIA	636 1	J.M. B	HONDARRIBI
04/05/2006	12:05:13	00:06:12	626 10	JEFE BRIG. INFOR. VITORIA	636 1	J.M. B	OIARTZUN / PASAJES

- El Inspector de Vitoria permanece en la zona hasta las 11,50 H. aproximadamente, puesto que a las 11,59 su posición queda registrada en el repetidor de "Hondarribia CT" y el itinerario seguido desde entonces revela que está regresando a Vitoria, provincia en la que queda registrada su entrada a las 13,07. (ANEXO 03, Doc. 02)

18

- El tráfico de llamadas también revela que entre las 11,04 (hora aproximada de salida de Joseba ELOSUA de su domicilio) y las 12,00 (hora en la que el Inspector de Vitoria ya ha abandonado Behobia y se ha producido la llamada a Joseba ELOSUA), las comunicaciones que mantiene el Jefe Superior de Policía, de forma sucesiva y correlativa son, **única y exclusivamente**, con las siguientes tres personas, (excepción hecha de una llamada a las 11,39,27 recibida del Inspector de Servicios de la JSPV).

- Con el Inspector, Jefe de Grupo de la B.P.I. de Vitoria, en 6 ocasiones.
- Con la Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de la B.P.I. de San Sebastián (3 mensajes).
- Con el Director General de la Policía, en 3 ocasiones.

Fecha	Ha	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	11:07:04	00:00:00	621 16	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:07:29	00:00:00	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	621 15	JEFA SECC. ANALISIS S.S.
04/05/2006	11:11:07	00:00:00	621 16	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:34:04	00:00:03	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	61 12	DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	11:39:27	00:02:35	621 10	INSPECT. SERVICIOS BILBAO	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:42:55	00:00:03	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66 12	DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	11:53:42	00:04:55	621 15	DIRECT. GENERAL POLICIA	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA

1.E.- Consecuencias operativas de la llamada.

La información proporcionada a Joseba ELOSUA por el "policía" produce efectos inmediatos en aquel, provocando su desplazamiento a Bayona (FRANCIA).

Conforme evidencia el análisis posterior de la conversación registrada por la baliza instalada en el Ford Focus, el desplazamiento de Joseba ELOSUA a Bayona tenía como objetivo (independientemente de la entrega de los sobres), informar y prevenir a José Antonio CAU ALDANUR de los acontecimientos telefónicos de esa mañana, abortando de hecho el desplazamiento a España de éste último y, por extensión, el desarrollo de la operación prevista en la frontera española. (**ANEXO 01, Doc. 01**).

Fase 2.- Traslado a Bayona (Francia), de Joseba ELOSUA URBIETA.-

A las **12,40 H.** del día 04 de Mayo, la investigación comprobó que Joseba ELOSUA URBIETA, acompañado de su yerno Carmelo LUQUIN VERGARA, cruzaban la frontera y se dirigían a Francia en su vehículo Ford Focus por la RN-10. La baliza instalada en el coche de Joseba ELOSUA registra la hora de salida desde Behobia a las **12,41 H.** (**ANEXO 01, Doc. 02**).- Simultáneamente, se conoce a través del audio y de la O.T. practicada por la Policía francesa en el seno del E.C.I., que van a citarse con CAU ALDANUR en Bayona.

El responsable del Equipo Conjunto de Investigación de España (E.C.I.) comunica esta incidencia operativa, sucesivamente, a su superior inmediato, Jefe de la U.C.I. (13,10,43); al Magistrado Juez del J.C.I. nº 5 de la A.N. (13,13,09); al Inspector Jefe de UCI, Jefe del Dispositivo (13,15,28) y al Jefe de la Brigada Provincial de Información de San Sebastián (13,17,14), anunciando a todos ellos la determinación de activar la operación en Francia puesto que los datos de la baliza evidenciaban que la entrega del dinero a CAU ALDANUR podía materializarse en ese país (en vez de hacerlo en España como en principio estaba previsto). (**ANEXO 03, Doc. 06**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	13:10:43	00:01:35	620 01	JEFE ECI. INSPECTOR JEFE UCI	6303 10	DESPACHO JEFE UCI. MADRID
04/05/2006	13:13:09	00:01:56	621	JEFE ECI. INSPECTOR JEFE UCI	614 5	MAGISTRADO JUEZ J.C.I. 5
04/05/2006	13:15:28	00:01:17	620 01	JEFE ECI. INSPECTOR JEFE UCI	620 09	JEFE DISPOSIT. INSP-JEFE UCI.
04/05/2006	13:17:14	00:01:40	621 11	JEFE ECI. INSPECTOR JEFE UCI	621 12	JEFE BRIG. INFORM. DE S.S.

Consecuentemente, de consumarse el contacto y la entrega en Francia, se activaría el operativo y se extendería también de forma inmediata y coordinada al resto de los objetivos en España, una vez detenidos Joseba ELOSUA, Carmelo LUQUIN y José Antonio CAU en el país vecino, conforme se había convenido el día anterior por las Autoridades Judiciales de ambos países.

- A las 13,21,57, es decir, **4 minutos mas tarde** de comunicar la incidencia operativa y la disposición de iniciar la operación en Francia al Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián (13,17,14), la Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de esa Brigada, efectúa una llamada al Jefe Superior de Policía del País Vasco, con el que mantiene una conversación de 56 segundos. (**ANEXO 03, Doc. 01**).

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	13:21:57	0:00:56	62 106	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

- Tras esta llamada, conforme acredita el tráfico de llamadas del número 62 106, la **reacción inmediata** del Jefe Superior de Policía (40" después) es llamar de forma sucesiva, en primer lugar al **Director General de la Policía** (con el que no logra hablar) y acto seguido al **Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia**.

El Director General de la Policía no recoge esa llamada, ni otras recibidas sobre la misma hora, porque probablemente se encuentra en esos instantes en el Acto de Toma de Posesión del Director General de la Guardia Civil, celebrado a las 13,00 H. en la sede de la Guardia Civil de Guzmán el Bueno.- Devuelve la llamada al Jefe Superior a las 13,50,40, con una duración de **3 minutos**, hallándose en esos instantes en la zona de influencia de la Dirección General de la Guardia Civil, conforme acreditan los BTS que registran esa llamada. (**ANEXO 08, Doc. 02**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	13:23:31	0:00:03	62 106	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 15	DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	13:24:23	0:01:19	62 106	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 15	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	13:26:13	00:01:44	62 106	COMIS. UCII - BRIG. FRANCIA	33 08	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT
04/05/2006	13:28:15	00:00:31	62 106	COMIS. UCII - BRIG. FRANCIA	33 08	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	13:50:40	0:03:03	62 106	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:54:17	0:01:44	62 106	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 15	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	13:56:15	0:02:39	62 106	COMIS. UCII - BRIG. FRANCIA	62 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

- Por su parte, **la reacción inmediata** del Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, tras la llamada recibida del Jefe Superior, es llamar en primer lugar a París, al Oficial de Enlace de España en la División Nacional Antiterrorista (DNAT) y acto seguido al Comandante de la BRI, Jefe del Dispositivo en Bayona. (**ANEXO 03, Doc. 04**)

La D.N.A.T. es la Unidad Central de la Policía Judicial de Francia donde desarrolla su actividad profesional el responsable del ECI Francia, con competencia en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, que desplazó ese día hasta Bayona, para participar en el operativo previsto contra la red de extorsión, algunos funcionarios.- El Jefe del Dispositivo de Bayona es el responsable operativo de controlar los movimientos de la "cita" entre Joseba ELOSUA y CAU ALDANUR en el "Petit Bayona" y, en su caso, de proceder a su detención.

- Sobre las **13,35 H.**, (después de las llamadas del Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia al Oficial de Enlace y al Jefe de Dispositivo de Bayona) tiene lugar la cita de Joseba ELOSUA y Carmelo LUQUIN con José Antonio CAU ALDANUR en el "Petit Bayona", comprobando el operativo desplegado en la zona la entrega al citado "CAU ALDANUR", por parte de Joseba ELOSUA, de unos periódicos con, al menos, un sobre tamaño A4. (**ANEXO 04, Doc. 04 y ANEXO 10, Doc. 03**)
- A las **13,37,14 H.** el Inspector, Jefe de Grupo de U.C.I., integrante del Equipo Conjunto de Investigación de España, que forma parte del operativo en Francia y se encuentra junto al Jefe del Dispositivo de la BRI de Bayona, comunica al Inspector Jefe, responsable del E.C.I. español, que el responsable francés (a pesar de comprobar "in situ" la cita y la entrega a CAU ALDANUR de los periódicos con el sobre), no activa el operativo alegando que necesita recibir la orden expresa de la División Nacional Antiterrorista (DNAT) desde París. (**ANEXO 03, Doc. 06**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	13:37:14	00:00:22	62 10	DGP - INSPECTOR UCI FRANCIA	62 11	INSPECTOR JEFE UCI, JEFE DEL ECI

Desde ese instante (**13,37,14**), tal y como acredita el tráfico de llamadas del número **62 11**, el Inspector Jefe, responsable del ECI de España, está en sucesiva y permanente comunicación con el Jefe del Dispositivo francés, con el Inspector de UCI en Francia y con la División Nacional Antiterrorista (DNAT) por medio del Oficial de Enlace de España, tratando de averiguar los motivos por los que en Francia no se activaba el operativo, recibiendo en esos

instantes como única respuesta, por parte del Jefe del Dispositivo de Bayona, que tenía que esperar la orden de París.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	13:38:18	00:00:37	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	336 15	JEFE DISPOSITIVO FRANCES
04/05/2006	13:39:20	00:01:08	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	336 18	OFICIAL ENLACE ESPAÑA EN DNAT
04/05/2006	13:40:51	00:01:10	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	60 16	INSPECTOR UCI FRANCIA
04/05/2006	13:43:00	00:00:56	6 10	INSPECTOR UCI FRANCIA	621 1	INSPECTOR JEFE UCI, JEFE DEL ECI
04/05/2006	13:44:34	00:00:03	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	336 17	OFICIAL ENLACE ESPAÑA EN DNAT
04/05/2006	13:45:04	00:03:19	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	336 18	OFICIAL ENLACE ESPAÑA EN DNAT
04/05/2006	13:48:52	00:00:39	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	336 15	JEFE DISPOSITIVO FRANCES
04/05/2006	13:49:36	00:00:03	6 11	INSPECTOR UCI FRANCIA	621 11	INSPECTOR JEFE UCI, JEFE DEL ECI
04/05/2006	13:50:00	00:02:14	621 1	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	60 15	INSPECTOR UCI FRANCIA
04/05/2006	13:53:51	00:06:32	336 18	OFICIAL ENLACE ESPAÑA DNAT	621 11	INSPECTOR JEFE UCI, JEFE DEL ECI
04/05/2006	14:00:25	00:06:51	6 10	INSPECTOR UCI FRANCIA	621 11	INSPECTOR JEFE UCI, JEFE DEL ECI

- A las **13,50 H.**, mientras el responsable del ECI de España intentaba que Francia activase la operación sin ningún resultado, el **Director General de la Policía** establecía comunicación por espacio de 3 minutos con el **Jefe Superior de Policía**.- Tras esta conversación, de **forma inmediata**, el Jefe Superior volvía a mantener dos conversaciones consecutivas con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, por espacio total de 4 minutos y 23 segundos, concretamente a las **13,54 y 13.56. (ANEXO 03, Doc. 01)**

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	13:50:40	0:03:03	61 16	DIRECTOR GENERAL POLICIA	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:54:17	0:01:44	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	621 16	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	13:56:15	0:02:39	61 10	COMIS. UCII - BRIG. FRANCIA	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

- A las **14,08 H.**, tras comunicar por ultima vez con el Jefe del Dispositivo francés (a través del teléfono del Inspector de UCI que se halla junto a él en el Petit Bayona), e insistir en que no puede actuar salvo que se lo ordenen desde la DNAT de París, el responsable del E.C.I. de España, tiene la convicción de que no se activará la operación.

En consecuencia comunica esta nueva circunstancia a su superior inmediato y a todas las personas involucradas en el dispositivo, es decir, al Comisario Jefe de U.C.I.; al Jefe del Dispositivo en la frontera (Inspector Jefe de UCI); al Equipo de confección de Diligencias en Madrid; al Magistrado Juez y al Inspector comisionado en Francia, de forma sucesiva según se acredita en el tráfico de llamadas de su teléfono número 61 1.

23

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	14:08:00	00:00:03	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	60	JEFE UCI - MADRID.
04/05/2006	14:08:20	00:04:50	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	62	JEFE DISPOSITIVO EN FRONTERA
04/05/2006	14:13:36	00:00:58	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	62	INSPECTOR EQUIPO DILIGENCIAS.
04/05/2006	14:20:58	00:04:15	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	60	JEFE UCI - MADRID.
04/05/2006	14:26:32	00:03:15	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	61	MAGISTRADO JUEZ DEL JCI 5 AN
04/05/2006	14:30:12	00:01:57	62	INSPEC. JEFE UCI, JEFE DEL ECI	60	INSPECTOR UCI FRANCIA

- Mientras tanto, en el "Petit Bayona", José Antonio CAU, Joseba ELOSUA y Carmelo LUQUIN se dirigieron al "Bar Talotegui", donde comieron, permaneciendo hasta las **15,40 H**, que regresaron a España.- Estos movimientos fueron controlados en su totalidad por el dispositivo francés pero sin las consecuencias operativas que se habían acordado el día anterior por las Autoridades Judiciales, y sin recibir el E.C.I. de España ninguna explicación razonable.
- A partir de las **14,00** horas, cuando ya se ha consumado la cita con CAU ALDANUR, sin que el operativo se haya puesto en marcha, el tráfico de llamadas de los números 62 (Jefe ECI España); 62 (Comisario UCII); 62 (Jefe Superior) y 66 (D.G.P.), revela nuevas **comunicaciones** que por su carácter **inmediato y consecutivo**, respecto de la primera que se cita, evidencia que guardan relación con los hechos que acaban de producirse en Francia y cuyo resultado, contra toda lógica operativa, es la negativa del ECI francés a activar el dispositivo. Así:
 - **14,16.-** El Jefe del ECI español, que había mantenido hasta tres conversaciones previas con el Oficial de Enlace de España en la DNAT sobre la situación que se estaba generando en Bayona (complementando y aclarando datos sobre los antecedentes de los hechos que estaban sucediendo en el Petit Bayona y que figuraban recogidos en el **Informe Marco**, que a esas horas ya estaba en poder de la DNAT y de M. Le-Vert), tratando de conocer lo que estaba sucediendo en París y averiguar por qué la Unidad francesa no ordenaba la intervención a la Policía de Bayona, recibe llamada de aquel informando que no encuentra al responsable de la Unidad francesa, para solucionar el asunto, porque es la hora de la comida.
 - **14,18.-** Concluida la llamada anterior, de **forma inmediata**, el Oficial de Enlace de España en la DNAT llama y mantiene comunicación con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, por espacio de 4 minutos.

- **14,24.-** Concluida la llamada anterior, de **forma inmediata**, el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, mantiene comunicación con el Jefe Superior del País Vasco, por espacio de 1 minuto y 43 segundos.
- **14,35.-** Tras hablar con el Jefe de la Brigada de Francia, la **llamada inmediata** que realiza el Jefe Superior es al **Director General de la Policía**, con el que habla por espacio 1 minutos y 18 segundos.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	14:16:21	00:01:52	33	OFICIAL ENLACE ESPANOL DNAT	62	INSPEC. JEFE, JEFE DEL ECI
04/05/2006	14:18:43	00:04:00	33	OFICIAL ENLACE ESPANOL DNAT	62	COMIS. UCII – BRIG. FRANCIA
04/05/2006	14:24:46	00:01:43	6	COMIS. UCII – BRIG. FRANCIA	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:35:04	00:01:18	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	DIRECT. GENERAL POLICIA

- El tráfico de llamadas que registra el Jefe Superior de Policía desde las **13,21,57** (hora en la que recibe llamada de la Inspectora Jefe de S.S.) hasta las **16,52,04** (hora en la que Joseba ELOSUA ya ha regresado a España y la operación no se ha ejecutado finalmente), establece un nexo de relación entre los acontecimientos que se desarrollan en Francia y las personas con las que se comunica en esa franja horaria, toda vez que son, **única y exclusivamente** (excepción de 2 llamadas del Comisario Jefe Provincial de S.S. y 2 del Inspector de Servicios de la Jefatura Superior de Policía) con: (**ANEXO 03, Doc. 01**).
 - La Inspectora Jefe, Jefa de Sección de Análisis de S.S.- (6 veces).
 - El Director General de la Policía.- (3 veces).
 - El Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, **quien ni participa ni aparece relacionado en la primera fase** (cuando los acontecimientos se desarrollan en España).- (7 veces).

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	13:21:57	0:00:56	66	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:23:31	0:00:03	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	13:24:23	0:01:19	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	13:50:40	0:03:03	6	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:54:17	0:01:44	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	13:56:15	0:02:39	6	COMISARIO UCII – BRIG. FRANCIA	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:07:19	0:01:33	6	INSPECTOR SERVICIO – BILBAO	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:10:48	0:01:05	6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:19:17	0:00:26	6	INSPECTOR SERVICIO – BILBAO	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:24:46	0:01:43	6	COMISARIO UCII – BRIG. FRANCIA	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:35:04	0:01:18	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	15:13:34	0:01:02	6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	15:14:54	0:01:02	6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	16:28:44	0:01:04	62	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	JEFE PROVINCIAL DE S.S.

25

04/05/2006	16:30:20	0:01:24	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	5	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
04/05/2006	16:33:21	0:06:34	62	0	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	16:40:16	0:01:10	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	5	JEFA SECC. ANALISIS S.S.
04/05/2006	16:48:38	0:00:54	62	3	JEFE PROVINCIAL DE S.S	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	16:50:37	0:00:17	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	16	JEFA SECC. ANALISIS S.S.
04/05/2006	16:52:04	0:00:29	62	5	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62	15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

- Por el contrario, en la primera fase, cuando los acontecimientos se desarrollan en España, las comunicaciones se establecen, además de con la Inspectora Jefe, Jefa de Sección de Análisis de S.S. y el Director General de la Policía, con el Inspector de Vitoria y el Jefe de la Brigada de Información de Vitoria, **quienes (estos dos últimos) ni participan ni aparecen relacionados en la segunda fase** (cuando los hechos se desarrollan en Francia).
- En esta segunda fase, el tráfico de llamadas del número **621 16**, también revela una interrelación entre lo que acontece en Francia (que frustra el operativo previsto), y las comunicaciones mantenidas por el usuario de este número, Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, que se caracterizan porque en la franja horaria de interés, esto es, entre las **13,21,57** (desplazamiento de Joseba a Francia), y las **16,31,45** (regreso aproximado de Joseba a España), mantiene conversaciones **única y exclusivamente** con las siguientes personas, conforme refleja la tabla: (**ANEXO 03, Doc. 04**).
 - Jefe Superior de Policía del País Vasco, 6 veces.
 - Oficial de Enlace de España en la DNAT de Paris, 2 veces.
 - Jefe del Dispositivo de Bayona, 2 veces.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2		
04/05/2006	13:24:23	00:01:19	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	16	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	13:26:13	00:01:44	62	16	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	33	18	OFICIL ENLACE ESPANA DNAT
04/05/2006	13:28:15	00:00:31	62	16	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	33	15	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	13:54:15	00:01:45	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	16	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	13:56:13	00:02:39	62	16	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	62	15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:18:43	00:04:00	33	18	OFICIAL ENLACE ESPANA DNAT	62	16	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	14:24:46	00:01:43	62	16	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	62	15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	16:30:20	00:01:24	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	15	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	16:31:45	00:01:22	33	15	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	62	16	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	16:33:22	00:06:34	62		COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	62	15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

- Esta **relación de causalidad** se aprecia en particular en el hecho de que el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada, tras recibir las llamadas desde Francia (del Oficial de Enlace y del Jefe del Dispositivo), su **reacción inmediata** es llamar, en ambos casos, al Jefe Superior de Policía del País Vasco, conforme acredita el tráfico de llamadas de su

26

teléfono de la DGP, número 625 76 y que se refleja en la tabla siguiente:

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular:1	Llamado	Titular:2
04/05/2006	14:18:43	00:04:00	33	OFICIAL ENLACE ESPANA DNAT	625 76	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	14:24:46	00:01:43	625	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	625 75	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	16:31:45	00:01:22	33	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	625 76	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	16:33:22	00:06:34	625	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA	625 75	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

Así mismo, el análisis requerido en Oficio de fecha 11 de Diciembre de 2006, del tráfico de llamadas aportadas por Francia, respecto de los números franceses 615 18 (del Oficial de Enlace de España en la DNAT), 625 75 y 685 (del Comandante, Jefe del Dispositivo de Bayona), permite conocer la cadena sucesiva de comunicaciones que establecieron estos funcionarios el pasado día 04 de Mayo de 2006, a partir de las 13,38 H., tras recibir ambos la llamada del responsable del ECI-España.

- El Jefe del Dispositivo de Bayona, tras cada una de las llamadas recibidas del Jefe del ECI-España instándole a iniciar el operativo, comunica de **forma inmediata** con París, con el Comisario, Jefe del ECI-Francia, adscrito en la DNAT de la capital francesa.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular:1	Llamado	Titular:2
04/05/2006	13:38:18	36	346	JEFE ECI ESP.	33 75	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	13:39:20	45	336	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	33 77	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	13:48:52	38	346	JEFE ECI ESP.	33 75	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	13:58:08	163	336	JEFE ECI FRANCIA	33	JEFE DISPOSITIVO BAYONA

Entre las 13,38 H. (cuando ya se ha consumado la cita en el Petit Bayona) y las 15,30 H. (cuando Josefa abandona Bayona), ambos mandos policiales de Francia mantienen entre sí 6 comunicaciones.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular:1	Llamado	Titular:2
04/05/2006	13:39:20	45	336	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	336 7	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	13:43:35	70	336	JEFE ECI FRANCIA	336 5	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	13:58:08	163	336	JEFE ECI FRANCIA	336 5	JEFE DISPOSITIVO BAYONA
04/05/2006	14:23:36	99	336	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	336 7	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	15:03:43	41	336	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	336 7	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	15:30:26	21	336	JEFE DISPOSITIVO BAYONA	336	JEFE ECI FRANCIA

- El Oficial de Enlace de España en la DNAT, tras las llamadas recibidas del Jefe del ECI-España aclarando datos de la investigación recogidos en el Informe Marco y requiriendo su colaboración para averiguar por qué la DNAT no ordenaba a Bayona que iniciara el operativo, comunica

21

de **forma inmediata**, en todos los casos, con el Comisario, Jefe del ECI-Francia.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	13:39:17	68	34	JEFE ECI ESP.	61	OFICIAL ENLACE ESP.
04/05/2006	13:41:03	39	61	OFICIAL ENLACE ESP.	68	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	13:45:01	199	34	JEFE ECI ESP.	61	OFICIAL ENLACE ESP.
04/05/2006	13:48:55	275	61	OFICIAL ENLACE ESP.	68	JEFE ECI FRANCIA
04/05/2006	13:53:48	391	61	OFICIAL ENLACE ESP.	34	JEFE ECI ESP.
04/05/2006	14:00:50	157	61	OFICIAL ENLACE ESP.	68	JEFE ECI FRANCIA

- El tráfico de llamadas del número francés 61... 18 pone de manifiesto que el Oficial de Enlace de España en la DNAT, **inmediatamente después** de hablar con el Jefe del ECI-España, efectúa llamada al Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, circunstancia que evidencia de nuevo que existe relación entre lo que acontece en Francia (asociado con el operativo) y esas conversaciones entre ambos interlocutores.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	14:16:21	00:01:52	336	OFICIAL ENLACE ESPAÑOL DNAT	62	INSPECT. JEFE, JEFE ECI ESPAÑA
04/05/2006	14:18:43	00:04:00	336	OFICIAL ENLACE ESPAÑA DNAT	62	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA
04/05/2006	20:10:56	00:02:57	336	OFICIAL ENLACE ESPAÑOL DNAT	62	INSPECT. JEFE, JEFE ECI ESPAÑA
04/05/2006	20:15:05	00:02:01	336	OFICIAL ENLACE ESPAÑA DNAT	62	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA

Estas comunicaciones inmediatas se establecen precisamente a las **14,18** (coincidiendo con la hora en la que Francia no activa la operación) y a las **20,15** (tras concluir la larga conversación de 24 minutos, entre los Jefes del ECI de Francia y España, discrepando de las razones alegadas por Francia para no activarla, con la participación del Oficial de Enlace de España que, desde París, servía de intérprete entre los dos interlocutores).

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
04/05/2006	19:24:28	00:24:07	62	INSP. JEFE, JEFE ECI ESPAÑA	33	OFICIAL ENLACE ESPAÑA DNAT
04/05/2006	20:10:56	00:02:57	33	OFIC. ENLACE ESPAÑA DNAT	62	INSPECT. JEFE, JEFE ECI ESPAÑA
04/05/2006	20:15:08	00:01:59	33	OFIC. ENLACE ESPAÑA DNAT	34	COMIS. UCII- BRIGADA FRANCIA

Fase 3.- Relaciones telefónicas preliminares, el 03 de Mayo.

En esta fase, el tráfico de llamadas del Jefe Superior de Policía, en el periodo comprendido entre las 20,16 H. del día 03 y las 00,13 H. del 04 de Mayo, revela que las comunicaciones que mantiene con terceros coinciden con las que establece en la **primera fase** (filtración en el Bar Faisán en España) y en la **segunda fase** (frustración en Francia), toda vez que mantiene contactos con: **(ANEXO 03, Doc. 01)**

- Director General de la Policía.
- Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia.
- Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de la Brigada de Información de San Sebastián.
- Inspector Jefe, Jefe Brigada Información Vitoria.
- Inspector, Jefe de Grupo en la Brigada de Información de Vitoria.

En este periodo los contactos del Jefe Superior se corresponden con los que mantiene el día 04 de Mayo por la mañana y por la tarde, de tal forma que esas comunicaciones evidencian que la filtración materializada ese día se planificó durante la noche anterior.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/2006	20:16:53	00:01:56	62 1 5	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	20:24:27	00:06:25	62 1 5	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	20:32:06	00:00:00	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 5	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.
03/05/2006	20:37:33	00:01:41	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 0	JEFE BRIGADA INFORM. VITORIA
03/05/2006	20:43:56	00:10:08	60 1 0	JEFE BRIGADA INFORM. VITORIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	21:37:22	0:11:51	60 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	21:49:46	0:05:26	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 5	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
03/05/2006	22:00:14	0:27:52	60 1 6	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	22:32:57	0:01:21	60 1 3	JEFE PROVINCIAL DE S.S.	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	22:35:10	0:07:33	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
03/05/2006	22:43:30	0:06:05	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66 1 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/2006	22:50:14	0:04:54	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	COMISARIO UCII- BRIG. FRANCIA
03/05/2006	22:55:46	0:02:24	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.
03/05/2006	23:12:54	0:07:38	60 1 0	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:20:53	0:10:43	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66 1 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/2006	23:31:58	0:01:38	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.
03/05/2006	23:36:22	0:02:38	60 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:44:26	0:08:44	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 2	JEFE BRIG. INFORMACION S.S.
04/05/2006	00:06:30	0:02:36	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	63 1 1	J.M. B. [REDACTED]

En este margen temporal (entre las 20,16 y las 00,06), el Jefe Superior también recibe llamada a las 22,32 H. del Jefe Provincial de San Sebastián. Esta llamada guarda un orden jerárquico y tiene por objeto informar al Jefe

79

Superior de la necesidad de utilizar las Unidades de Intervención (UIP) en el operativo previsto para el día siguiente en la frontera, en el Bar Faisán, contra Joseba ELOSUA URBIETA.

Los hechos anteriores son corroborados por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, en una conversación que mantiene el día 19 de Agosto de 2006, a las 12,53 H., con el periodista [REDACTED], a través del teléfono móvil numero 62 [REDACTED], intervenido por el Juzgado Central de Instrucción numero CINCO, de la Audiencia Nacional, en el marco de este procedimiento.

La conversación versa sobre el autor del chivatazo a Joseba ELOSUA, y en la misma el Jefe Superior reconoce que el Jefe Provincial de San Sebastián le llamó la noche anterior para pedirle la participación de las Unidades de Intervención Policial (UIP), en la operación contra el Bar Faisán: **(ANEXO 09, Doc. 01)**

[REDACTED] ¿la operación llevaba muchos meses, ¿no?

JSP.: *Si, no, no, la operación llevaba muchos meses, pero lo de tirar, yo me entero la tarde de antes, pero la tarde, o sea, lo que es la ... si la operación estaba prevista para un miércoles o un jueves, no sé, la tarde de antes, porque me llama Fernando Amo a mí, me dice, oye, que necesito UIP...*

[REDACTED] Ah...

JSP.: *Y le dije, para qué la quieres, para Extranjería... vas a hacer un control de Extranjería, y me dice no, no, que parece ser que estos de Madrid van a tirar, y digo, de qué cojones van a tirar, y dice, no sé, son los de Economía... dice, me imagino, que será lo del Faisán... pero dice... no han dicho ni mu..."*

Esta participación de las U.I.P. fue requerida minutos antes, a las 22,13 H., por el Comisario Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián al Jefe Provincial, una vez que a las 21,56 H. tuvo conocimiento exhaustivo de la operación del día 04 de Mayo, a través de la llamada del Inspector Jefe, responsable del ECI de España, conforme evidencia el tráfico de llamadas y se refleja en la tabla siguiente. **(ANEXO 03, Doc. 10)**

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/2006	21:56:37	00:14:40	62 [REDACTED] 1	INSP. JEFE, RESPONSABLE ECI	62 [REDACTED] 2	COMISARIO JEFE DE LA BPI DE S.S
03/05/2006	22:13:40	00:02:03	62 [REDACTED] 2	COMISARIO JEFE DE LA BPI DE S.S	62 [REDACTED] 3	COMISARIO PROVINCIAL DE S.S.
03/05/2006	22:32:57	0:01:21	62 [REDACTED] 3	COMISARIO PROVINCIAL DE S.S.	62 [REDACTED]	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

En este espacio temporal también se registra una llamada, a las 23,44 H., de orden jerárquico, del Jefe Superior al Comisario Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián, con una duración de 8 minutos y 45

segundos, cuando el Jefe de la Brigada tenía ya conocimiento puntual y exhaustivo de todos los detalles y alcance de la operación policial dispuesta para el día siguiente.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/2006	23:44:25	00:08:45	6	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	COMISARIO JEFE DE LA BPI DE S.S

- En esta tercera fase, la llamada de las **21,37,22**, por espacio de **11 minutos y 51 segundos**, efectuada al Jefe Superior por la Inspectora Jefe, Jefa de Sección de Análisis de San Sebastián, viene precedida de un mensaje del Jefe Superior a la Inspectora Jefe (a las **20,32,06**) y se produce después de que ésta ha tenido conocimiento del contenido de la reunión celebrada esa misma tarde entre Joseba ELOSUA, Gorka AGUIRRE y Ramón SAGARZAZU en una sidrería de Oyarzun. (**ANEXO 03, Doc. 01**)

El conocimiento de estos hechos los obtiene junto al Comisario Jefe de la Brigada de San Sebastián y al Inspector, Jefe de la Sección Operativa de la Brigada, por medio de la transcripción manual de la Baliza instalada en el coche de Joseba ELOSUA, que les fue entregada por el Inspector de U.C.I. con carnet profesional nº 87.588, sobre las 21,00 horas del día 03 de Mayo, analizando su contenido por espacio de 15 minutos en el despacho del Comisario Jefe. (**ANEXO 10, Doc. 04**)

Tras esta llamada de la Inspectora Jefe, la **reacción inmediata** (33 segundos) del Jefe Superior de Policía es llamar al Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia (**21,49 H.**), con el que conversa por espacio de 5 minutos y 26 segundos.- Previamente, el Jefe Superior ya había mantenido 2 conversaciones con este Comisario (a las **20,16** y a las **20,24**) con una duración total de **8 minutos y 21 segundos**.

Esta relación triangular y consecutiva entre estos funcionarios también se repite en la segunda fase, cuando los hechos tienen lugar en Francia.

- A las **22,00 H.** el Jefe Superior recibe llamada del **Director General de la Policía**, con una duración de **27 minutos y 52 segundos**, constituyendo la llamada mas larga entre ambos interlocutores en el periodo trimestral analizado.- Esta primera llamada es complementada con otras 2 llamadas mas del Jefe Superior al Director General (a las **22,43** y a las **23,20**) con una duración total de **16 minutos y 48 segundos**, caracterizadas porque ambas están **inmediatamente**

precedidas de conversaciones del Jefe Superior con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia.

- Concluida la primera llamada del Jefe Superior con el Director General, el Jefe superior inicia una **cadena de comunicaciones consecutivas**, única y exclusivamente, con las siguientes personas: (**ANEXO 03, Doc. 01**)
 - Con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, 3 veces.
 - Con el Director General de la Policía, 2 veces mas.
 - Con el Comisario Jefe de Información de San Sebastián, 1 vez.
 - Con la Inspectora Jefa, 3 veces.
 - Con el Inspector de Vitoria, 1 vez.

Fecha	Hora	Duracion	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/2006	22:35:10	0:07:33	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA
03/05/2006	22:43:30	0:06:05	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66 1 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/2006	22:50:14	0:04:54	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA
03/05/2006	22:55:46	0:02:24	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.
03/05/2006	23:12:54	0:07:38	62 1 5	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:20:53	0:10:43	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66 1 2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/2006	23:31:58	0:01:38	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 6	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.
03/05/2006	23:36:22	0:02:38	62 1 5	JEFA SECC. ANALISIS DE S.S.	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:44:26	0:08:44	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 2	JEFE BRIG. INFORMACIÓN S.S.
04/05/2006	00:04:01	0:00:03	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 0	JEFE BRIG. INFORM. VITORIA
04/05/2006	00:04:48	0:00:03	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 1 0	JEFE BRIG. INFORM. VITORIA
04/05/2006	00:06:30	0:02:36	62 1 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	63 1 41	J.M. B. [REDACTED]

- En esta tercera fase, el Inspector Jefe, Jefe del Dispositivo de España, efectuó a las **23,15,40** una llamada al Jefe de Dispositivo de Bayona para concertar una reunión de coordinación al día siguiente, en la ciudad francesa, sobre el operativo programado contra la Red de Extorsión de E.T.A. (**ANEXO 03, Doc. 08**)

En esa conversación, el Jefe del Dispositivo de Bayona comunicó al de España que, en esos instantes, se encontraba cenando en compañía del Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia.- El tráfico de llamadas determina que mientras se estaba produciendo la conversación entre los respectivos Jefes de Dispositivo, simultáneamente, el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, mantenía conversación (a las **23,12,52**), por espacio de 7 minutos, con el Jefe Superior de Policía del País Vasco.

32

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	23:12:52	00:07:37	621 16	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:15:40	00:02:41	621 19	I.N.S. J. JEFE DISPOSITIVO ESPAÑA	3361 15	JEFE DISPOSITIVO BAYONA

- La última llamada que realiza el Jefe Superior esa noche se registra a las **00,06,30** del ya día 04 de Mayo, y está dirigida al Inspector que se desplaza a Irún - Behobia ese mismo día por la mañana (Jefe de Grupo en la Brigada de Información de Vitoria), con el que conversa por espacio de **2 minutos y 35 segundos**.- De forma previa, el Jefe Superior intenta comunicar con el superior del Inspector (Inspector Jefe y Jefe de la Brigada de Información de Vitoria), que se halla ausente estos días por vacaciones.
- La **reacción inmediata** del Inspector de Vitoria, tras la comunicación recibida del Jefe Superior, es llamar de forma consecutiva a los números 621 15, 691 17 y 651 19, conforme acredita el tráfico de llamadas de su teléfono número 631 11 y refleja la tabla siguiente: (**ANEXO 03, Doc. 02 y 16**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	00:06:30	0:02:36	621 15	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	631 11	INSPECTOR DE VITORIA CP 58701
04/05/2006	00:10:08	0:01:25	631 11	INSPECTOR VITORIA CP 58701	621 15	INSPECTOR DE VITORIA
04/05/2006	00:12:14	0:01:00	631 11	INSPECTOR VITORIA CP 58701	691 17	INSPECTOR DE VITORIA
04/05/2006	00:13:32	0:01:10	631 11	INSPECTOR VITORIA CP 58701	651 19	POLICIA DE VITORIA

Las personas titulares de los números llamados son funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y están destinadas en la Brigada de Información de Vitoria.- El 1º de los llamados es Inspector y 2º Jefe de la Brigada; el 2º tiene la categoría de Inspector y el 3º la categoría de Policía.

La hora intempestiva de las llamadas y la lógica operativa permiten deducir que la primera de éstas, destinada al 2º Jefe de la Brigada (el Jefe de la Brigada está ausente por vacaciones), probablemente es para comunicar al superior la ausencia al trabajo ese día, relacionada con la tarea asignada por el Jefe Superior.- La segunda llamada al Inspector probablemente es por el mismo motivo.

La tercera llamada al Policía, probablemente es para que le acompañe al día siguiente hasta Behobia.- Esta hipótesis debe ser indagada, sobre todo tras constatar la relación que se establece al día siguiente, 04 de Mayo, entre este Policía y el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, al comprobarse que el Policía recibe desde Francia una llamada del Comisario (en su segundo teléfono nº

6(17), a las 10,36,15 H., con una duración de 1 minuto y 2 segundos.- (ANEXO 03, Doc. 04 y 16)

- Respecto del traslado a Behobia esa mañana, desde Vitoria, la siguiente tabla evidencia la hora de inicio aproximada del desplazamiento (antes de las 9,14 por cuanto a esta hora se hallaba ya en Salvatierra), la hora aproximada de llegada a Irún (10,30) y el itinerario seguido hasta llegar a Behobia (Vitoria, Salvatierra, Villabona, Irún). (ANEXO 03, Doc. 02)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular	Posición:BTS
04/05/2006	09:14:13	00:02:05	62f	JEFE BRIG. INFORM. VITORIA	63	J.M. B	GACEO /
04/05/2006	10:06:44	0:00:25	950	D.G.P. - ALMERIA	63f	J.M. B	VILLABONA / VILLABONA

- Durante las primeras horas de la mañana del día 04 de Mayo, concretamente entre las 08,29 y las 09,28, antes de la hora de llegada a Irún del Inspector de Vitoria (llega sobre las 10,30), se establecen comunicaciones entre la práctica totalidad de las personas que, conforme se ha evidenciado a lo largo del presente informe, participan en los tres periodos analizados, siendo éstos:

- El Director General de la Policía.
- El Jefe Superior de Policía del País Vasco.
- El Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia.
- El Inspector, Jefe de Grupo de la Brigada Información de Vitoria.
- El Inspector Jefe, Jefe de la Brigada Información de Vitoria (que está ausente por vacaciones pero que esa noche, así como durante la mañana del día siguiente, está en contacto permanente con el Jefe Superior y con su subordinado, el Inspector).

Esta nueva cadena sucesiva de comunicaciones ponen de manifiesto que existe una interrelación entre estas llamadas de primera hora de la mañana, las de la noche anterior y la tarea encomendada al Inspector de Vitoria, y que esta tarea fue dispuesta y planificada por esas mismas personas en ese espacio temporal.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
04/05/2006	08:29:20	0:00:43	6f	JEFE BRIG. INFOR. VITORIA	62f	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	08:43:19	0:00:45	6f	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62f	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	08:59:47	0:00:35	6f	JEFE UCII. BRIGADA FRANCIA	62f	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

04/05/2006	09:14:13	0:02:05	62	40	JEFE BRIG. INFOR. VITORIA	63	1	J.M. B.
04/05/2006	09:28:20	0:03:08	62	55	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	0	JEFE BRIG. INFOR. VITORIA

4. IDENTIFICACION DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS. (punto nº 6).

- Director General de la Policía.- Victoriano García Hidalgo, con DNI. número [redacted], nacido en Almendralejo (Badajoz), el día 16 de Noviembre de 1956, hijo de [redacted] con domicilio en Vitoria (Álava).
- Jefe Superior de Policía.- Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 18.986, destinado en la Jefatura Superior de Policía del País Vasco, con sede en Vitoria.
- Jefe Brigada Francia.- Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 16.873, destinado en la Comisaría General de Información, en Madrid.
- Jefa Sección Análisis de San Sebastián.- Inspectora Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 73.938, destinada en Jefatura Superior de Policía del País Vasco (Brigada de Información).
- Jefe de la Brigada de Información de Vitoria, Inspector Jefe del C.N. Policía, con carnet profesional número 19.044, destinado en la Jefatura Superior del País Vasco.
- Jefe de Grupo Información de Vitoria.- Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 58.701, destinado en la Brigada de Información de Vitoria, en el Grupo de terrorismo islámico.

5. CONOCIMIENTO PREVIO DE LA OPERACIÓN DEL 04 DE MAYO, POR PARTE DEL JEFE SUPERIOR POLICIA. (puntos nº 7, 8 y 9).

El Jefe Superior tuvo conocimiento de la operación contra la Red de Extorsión de E.T.A., prevista para el 04 de Mayo, por medio de diversas fuentes, con independencia del conocimiento general que tiene de la investigación desde que se inicia en 1998, centrada en torno al bar Faisán y Joseba ELOSUA, al desarrollar casi toda su vida profesional en San Sebastián,

en la Brigada de Información, ocupando hasta que ascendió a Comisario, en 2004, el puesto de Jefe de Sección en dicha Brigada, lo que le permitió incluso participar en algunos operativos de vigilancia sobre el citado Joseba ELOSUA.

El desarrollo de la operación se somete a la consideración de las Autoridades Judiciales de España y Francia durante la mañana del día 03 de Mayo, en la sede del Juzgado Central de Instrucción numero 5, de la Audiencia Nacional.- Sobre las 18,30 H. de ese mismo día 03 de Mayo, ambas Autoridades, con la mediación del Magistrado de Enlace francés, concertaron su ejecución, de forma coordinada, con alcance en ambos países.

El responsable del ECI de España, tras informar al Comisario General de Información, transmite desde Madrid todos los detalles del procedimiento operativo al Comisario Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián, a las **21,56 H.**, por medio de llamada telefónica de duración **14 minutos y 40 segundos.**- El Jefe de la Brigada, siguiendo el orden jerárquico, comunica con su superior inmediato (el Comisario Provincial), quien a su vez llama a su superior inmediato (el Jefe Superior de Policía), a quien le informa del operativo del día siguiente, solicitando la intervención de las U.I.P..

A las **23,44 h.** del día 03 de Mayo, el Jefe Superior de Policía llama directamente al Comisario Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián, con el que mantiene una conversación de **8 minutos y 44 segundos**, cuando éste ya conoce todos los detalles del procedimiento operativo que se utilizará en la frontera y su alcance, transmitidos por el responsable del ECI a las **21,56 H.**- La secuencia de comunicaciones se refleja en el tráfico de llamadas de los números **62 [redacted] 1** (Jefe ECI España); **62 [redacted] 2** (Comisario Jefe Información de S.S.) y **62 [redacted] 5** (Jefe Superior), y en la siguiente tabla:

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/06	21:56:37	00:14:40	62 [redacted] 1	RESPONSABLE ECI ESPANA	62 [redacted] 2	JEFE BRIG. INFORMACION S.S .
03/05/06	22:13:40	00:02:03	62 [redacted] 2	JEFE BRIG. INFORMACION S.S .	62 [redacted] 5	JEFE PROVINCIAL S.S.
03/05/06	22:32:57	00:01:21	62 [redacted] 5	JEFE PROVINCIAL S.S.	62 [redacted] 2	JEFE SUPERIOR POLICIA PV
03/05/06	23:44:26	00:08:44	62 [redacted] 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 [redacted] 2	JEFE BRIG. INFORMACION S.S .

Además, el Jefe Superior de Policía mantiene comunicaciones permanentes con la Inspectora Jefe, Jefa de Sección de Análisis de la Brigada de Información de San Sebastián (aún cuando aquel no es su superior jerárquico inmediato), desde las **20,32 H.**, destacando la conversación de las **21,37 H.**, por espacio de **11 minutos y 51 segundos**, mantenida cuando la Jefe de

Sección ya conocía la cita celebrada esa tarde entre Gorka AGUIRRE, Joseba ELOSUA y Ramón SAGARZAZU.

Sobre las 21,00 H. del día 03 de Mayo el Inspector de U.C.I., con carnet profesional número 87588, entrega la trascripción manual del contenido de la baliza (con las conversaciones mantenidas en el interior del coche de Joseba ELOSUA, por parte de los tres citados en el párrafo anterior), al Inspector, Jefe de Sección de la Brigada Provincial de Información de San Sebastián, quien se reúne con la Jefa de la Sección de Análisis y el Comisario Jefe de la Brigada, en el despacho de éste y analizan su contenido por espacio aproximado de quince minutos.

La primera comunicación telefónica (21,37 H.) que mantiene la Jefa de Sección de Análisis tras tener conocimiento del contenido de la baliza es con el Jefe Superior de Policía del País Vasco, por espacio de 11 minutos y 51 segundos.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/06	20:32:06	00:00:00	62 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 6	JEFA SEC. ANALISIS. SS
03/05/06	21:37:22	00:11:51	6 5	JEFA SEC. ANALISIS. SS	62 6	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/06	22:55:45	00:02:24	6 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 6	JEFA SEC. ANALISIS. SS
03/05/06	23:31:57	00:01:39	6 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 6	JEFA SEC. ANALISIS. SS
03/05/06	23:36:21	00:02:36	62 6	JEFA SEC. ANALISIS. SS	62 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

El Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, no depende ni orgánica ni funcionalmente del Jefe Superior de Policía del País Vasco, toda vez que sus superiores jerárquicos inmediatos son, por este orden, el Comisario Jefe de la UCII y el Comisario General de Información, desarrollando su actividad específica de investigación en Francia.

Sin embargo, el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, que no guarda ninguna relación de dependencia orgánica ni funcional, ni en absoluto participa ni tiene responsabilidad en la investigación sobre la Red de Extorsión de E.T.A., mantuvo durante la noche del día 03 de Mayo reiterados contactos con el Jefe Superior (8), desde las 20,16 H., conforme acredita el tráfico de llamadas de su teléfono 62 6.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/06	20:16:53	00:01:56	6 5	COMISARIO UCII .-BRIG. FRANCIA	62 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/06	20:19:26	00:00:24	6 5	D.G.P. RADIO ENLACE. VITORIA.	62 6	COMISARIO UCII .-BRIG. FRANCIA

37

03/05/06	20:20:10	00:02:16	61	D.G.P. RADIO ENLACE. VITORIA.	52	6	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA
03/05/06	20:24:27	00:06:25	61	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/06	21:49:46	00:05:26	61	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	5	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA
03/05/06	22:35:08	00:07:34	61	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	5	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA
03/05/06	22:50:12	00:04:54	61	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62	5	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA
03/05/06	23:12:52	00:07:37	62	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

Minutos antes de iniciar estos contactos con el Jefe Superior, el Jefe de la Brigada ya había tenido una conversación a las 19,50 H., con el Oficial de Enlace de España en la DNAT de París, cuando éste ya conocía que se iba a desarrollar la operación del día siguiente a través de las numerosas conversaciones mantenidas con el responsable del ECI de España esa misma tarde, algunas de ellas incluso desde la misma sede de los Juzgados de la Audiencia Nacional, conforme acredita el tráfico de llamadas de los teléfonos 62[] y 62[], y se refleja en las 2 tablas siguientes:

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/06	19:50:18	00:01:23	62	COMISARIO UCII - BRIG. FRANCIA	331	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/06	17:09:35	00:04:37	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI	336	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT
03/05/06	17:50:10	00:04:48	331	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	17:59:14	00:03:23	336	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	18:10:07	00:00:40	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI	336	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT
03/05/06	18:38:47	00:06:01	336	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI
03/05/06	18:55:43	00:01:24	336	OFICIL ENLACE ESPANOL DNAT	62	INSP. JEFE. RESPONSABLE ECI

El Jefe de la Brigada de Francia también pudo tener conocimiento del operativo previsto por medio de su Jefe de Unidad, a las 19,54 H., puesto que éste último había recibido una llamada previa (a las 18,51 H.) del Comisario Jefe de la UCI, con una duración de 5 minutos (realizada tras concluir la reunión con los jueces en la Audiencia Nacional), y después de haber informado también al Comisario General de Información, conforme refleja la siguiente tabla: (ANEXO 03, Doc. 04 y 09)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/06	18:50:45	00:00:53	60	DGP - JEFE DE UCI	66	DGP - COMISARIO GENERAL INF.
03/05/06	18:51:59	00:05:01	60	DGP - JEFE DE UCI	62	DGP - JEFE DE UCII
03/05/06	19:54:03	00:04:49	62	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA	62	DGP - JEFE DE UCII
03/05/06	20:06:24	00:02:47	62	DGP - JEFE DE UCII	62	COMISARIO UCII , -BRIG. FRANCIA

El Comisario General de Información fue puntualmente informado a lo largo del día 3 de mayo, por el Jefe de la U.C.I. y el responsable del ECI, de todos los detalles que se van produciendo en la investigación, autorizando el desplazamiento a la Audiencia Nacional para informar a su vez a la Autoridad

38

Judicial.- El tráfico de llamadas del número 66[redacted]2 del Director General de la Policía acredita que el Comisario General de Información intentó contactar con el Director en diferentes ocasiones (13,40,24 H.; 13,42,00 H. y 15,05,20 H.) y que mantuvo conversación con él a las **15,06 H.**, por espacio de 2 minutos y 23 segundos.

A las **21,48** horas, cuando el Comisario General ya ha sido informado de los pormenores del operativo concretado para el día siguiente en la Audiencia Nacional, recibe una llamada del Director General de la Policía, con el que mantiene una conversación por espacio de **11 minutos y 5 segundos**.- Tras concluir esta llamada y de forma inmediata (a las **22,00 H.**), el Director General establece comunicación con el Jefe Superior del País Vasco por espacio de **27 minutos y 53 segundos**.

Esa misma noche el Jefe Superior se pone dos veces más en contacto con el Director General de la Policía, manteniendo conversaciones con una duración de 16 minutos y 50 segundos.- Las conversaciones de esta noche (3) entre ambos interlocutores tienen una duración total de **44 minutos y 43 segundos**, como se refleja en la siguiente tabla.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular	Llamado	Titular
03/05/06	13:40:24	00:00:02	66[redacted]3	COMISARIO GRAL. INFORMACION	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/06	13:42:00	00:00:00	66[redacted]3	COMISARIO GRAL. INFORMACION	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/06	15:05:20	00:00:04	66[redacted]3	COMISARIO GRAL. INFORMACION	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/06	15:06:16	00:02:23	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	66[redacted]3	COMISARIO GRAL. INFORMACION
03/05/06	21:48:41	00:11:05	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	66[redacted]3	COMISARIO GRAL. INFORMACION
03/05/06	22:00:12	00:27:53	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62[redacted]5	JEFE SUPERIOR PV
03/05/06	22:43:27	00:06:06	62[redacted]5	JEFE SUPERIOR PV	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/06	23:20:50	00:10:43	62[redacted]5	JEFE SUPERIOR PV	66[redacted]2	DIRECTOR GENERAL POLICIA

6. RELACION DE DEPENDENCIA ENTRE LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS CON LOS HECHOS DEL 04 DE MAYO. (punto nº 10).

- El Jefe Superior de Policía, en esa fecha, dependía orgánica y funcionalmente del Subdirector General Operativo (actualmente depende del Director Adjunto Operativo).- Sin embargo, como él mismo reconoce en las conversaciones telefónicas intervenidas, que se citan mas adelante, su nombramiento fue responsabilidad directa del Director General de la Policía, incluso en contra de la opinión de la Junta de Gobierno del Cuerpo Nacional de Policía. (**ANEXO 09, Doc.02 y Doc. 03**).

08-09-2006. Hora: 12,45. Interlocutores: [redacted] y Jefe Superior.

[redacted]: ... ja-ja... oye, tu puesto está seguro, no?...

JSP: ... no!...

[redacted]: ... ¿tú crees que te tocará?...

JSP: ... es probable... hombre, a mi... a mi me nombra el... el Director...

[redacted]: ... joder!... y...

JSP: ... además... en contra del criterio de la Junta de Gobierno...

08-09-2006. Hora: 13,53. Interlocutores: [redacted] y Jefe Superior.

[redacted]: Que ahora vienen los... que ahora toca a los Jefes Superiores, que ya veremos a ver lo que pasa...

A ver si os toca a vosotros o no, ¿no?

J.S.P.: No, hombre, yo tengo... Barón y yo tenemos un problema... estamos nombrados por el Director...

Pero bueno, no sé...

J.S.P.: No, además en mi caso fue... fue llamativo porque hasta recurrieron los sindicatos de Comisarios y el... como se llama... y el... como se llama este hombre... y además el Subdirector, que las cosas como son, yo con él me llevo bien, pero el Subdirector al menos fue sincero y me lo dijo, dice te ha nombrado el Director en contra del criterio de la Junta nuestra, pero bueno, a partir de este momento, a trabajar como uno más...

El Jefe Superior de Policía no estableció ningún contacto con su superior jerárquico inmediato, el Subdirector General Operativo, a lo largo de los días 03 y 04 de Mayo.- Sin embargo sí mantuvo comunicaciones permanentes (**hasta 10**) con el Director General de la Policía en las tres fases analizadas, conforme se refleja en la siguiente tabla:

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	22:00:12	00:27:53	66	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	22:43:27	00:06:06	66	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA
03/05/2006	23:20:50	00:10:43	66	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	08:43:17	00:00:45	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:34:04	00:00:03	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	11:42:55	00:00:03	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA
04/05/2006	11:53:40	00:04:54	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:23:31	00:00:03	62	5 JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2 DIRECTOR GENERAL POLICIA

04/05/2006	13:50:37	00:03:03	62	2	DIRECTOR GENERAL POLICIA	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:35:04	00:01:18	62	5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	66	2	DIRECTOR GENERAL POLICIA

- El Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, depende orgánica y funcionalmente del Jefe de la U.C.I.I. y del Comisario General de Información.- El tráfico de llamadas de su teléfono móvil no registra ninguna llamada telefónica con el Comisario General de Información los días 03 y 04 de Mayo.- Al hallarse en el País Vasco y Francia desde la tarde del día 03, registra llamadas con su Jefe de Unidad, aunque fuera de las horas de interés, según se refleja en la siguiente tabla.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	19:54:03	00:04:49	62	6	62	3
04/05/2006	08:55:11	00:02:55	62	6	62	3
04/05/2006	10:40:58	00:01:25	62	6	3462	3
04/05/2006	18:11:42	00:00:31	62	6	62	3
04/05/2006	19:26:11	00:00:24	62	6	62	3
04/05/2006	21:32:07	00:04:33	62	6	62	3

Sin embargo, las comunicaciones que mantiene con el Jefe Superior de Policía (hasta 16), en las horas de mayor interés de la segunda y tercera fase, a pesar de no guardar ninguna relación de dependencia orgánica o funcional ni tener responsabilidad en el desarrollo del operativo, resultan desproporcionadas en comparación con las que mantiene con su Jefe de Unidad y por supuesto con el Comisario General de Información:

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	20 16:53	00:01:56	62	6	62	5
03/05/2006	20 24:27	00:06:25	62	6	62	5
03/05/2006	21:49:44	00:05:26	62	5	62	3
03/05/2006	22:35:08	00:07:34	62	5	62	3
03/05/2006	22:50:12	00:04:54	62	5	62	3
03/05/2006	23 12:52	00:07:37	62	6	62	5
04/05/2006	08:59:46	00:00:34	62	6	62	5
04/05/2006	13:24:23	00:01:19	62	5	62	6
04/05/2006	13:54:15	00:01:45	62	5	62	6
04/05/2006	13:56:13	00:02:39	62	3	62	5
04/05/2006	14:24:46	00:01:43	62	5	62	5
04/05/2006	16:30:20	00:01:24	62	5	62	6
04/05/2006	16:33:22	00:06:34	62	6	62	5
04/05/2006	16:52:03	00:00:28	62	6	62	5
04/05/2006	18:15:35	00:00:58	62	6	62	5
04/05/2006	21:36:58	00:05:52	62	6	62	5

- La Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de San Sebastián, depende orgánica y funcionalmente del Comisario, Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián.- La Inspectora Jefe ha estado destinada toda su

carrera profesional en la Brigada de Información de San Sebastián, ocupando actualmente el puesto de Jefe de Sección en esa Brigada, habiendo sustituido hace unos 2 años, en el puesto de trabajo de Jefe de la Sección, al actual Jefe Superior de Policía del País Vasco.

Las comunicaciones que mantiene esos dos días con el Jefe Superior (11), resultan desproporcionadas en comparación con las que mantiene su Jefe de Brigada con el Jefe Superior de Policía (1), conforme acredita el tráfico de llamadas de los números 62 2 5 y 62 2 6 usados por el Comisario Jefe y la Inspectora Jefe respectivamente, evidenciando además un salto en el orden jerárquico natural puesto que debería ser su Jefe de Brigada y no ella quién informara en su caso al Jefe Superior,

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	20:32:06	00:00:00	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.
03/05/2006	21:37:22	00:11:51	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
03/05/2006	23:36:21	00:02:38	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	10:49:29	00:00:00	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:07:04	00:00:00	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	11:07:29	00:00:00	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.
04/05/2006	11:11:07	00:00:00	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	13:21:56	00:00:56	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	14:10:48	00:01:05	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	15:13:35	00:01:02	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
04/05/2006	15:14:55	00:01:01	62 2 6	JEFA SECC. ANALISIS S.S.	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
03/05/2006	23:44:26	00:08:44	62 2 5	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	62 2 2	JEFE BRIG. INFORMACION S.S.

- El Inspector, Jefe de Grupo de la Brigada de Información de Vitoria, depende orgánica y funcionalmente del Inspector Jefe, Jefe de la Brigada de Información.- Durante los días 03 y 04 de Mayo el Jefe de la Brigada estaba ausente por vacaciones, ejerciendo como Jefe accidental de la misma otro Inspector.

La noche del día 04 de Mayo, a las 00,06 H., el Inspector recibe llamada del Jefe Superior, sin embargo no se registra ninguna llamada del Jefe Superior al Jefe accidental de la Brigada en esos instantes (siguiendo el orden jerárquico).- Sí se registran 2 intentos de llamada, previos a la llamada al Inspector, al Jefe de la Brigada que se encuentra de vacaciones.

Por el contrario el Inspector, siguiendo el orden jerárquico, sí efectúa una llamada al Jefe accidental de la Brigada tras recibir él esa noche la llamada del Jefe Superior de Policía.

42

6. GRAFICO DE LA RELACION DE DEPENDENCIA. (punto nº 11).

A continuación se recoge en un gráfico la relación de dependencia orgánica de los funcionarios que, en mayor o menor grado, se encuentran vinculados con los hechos acaecidos el pasado 4 de Mayo, las comunicaciones mantenidas entre sí, y las distorsiones que se generaron en el orden jerárquico como consecuencia de su actuación fuera de los cauces habituales de la estructura orgánica y jerárquica de mando, establecida en la normativa específica del Cuerpo Nacional de Policía.

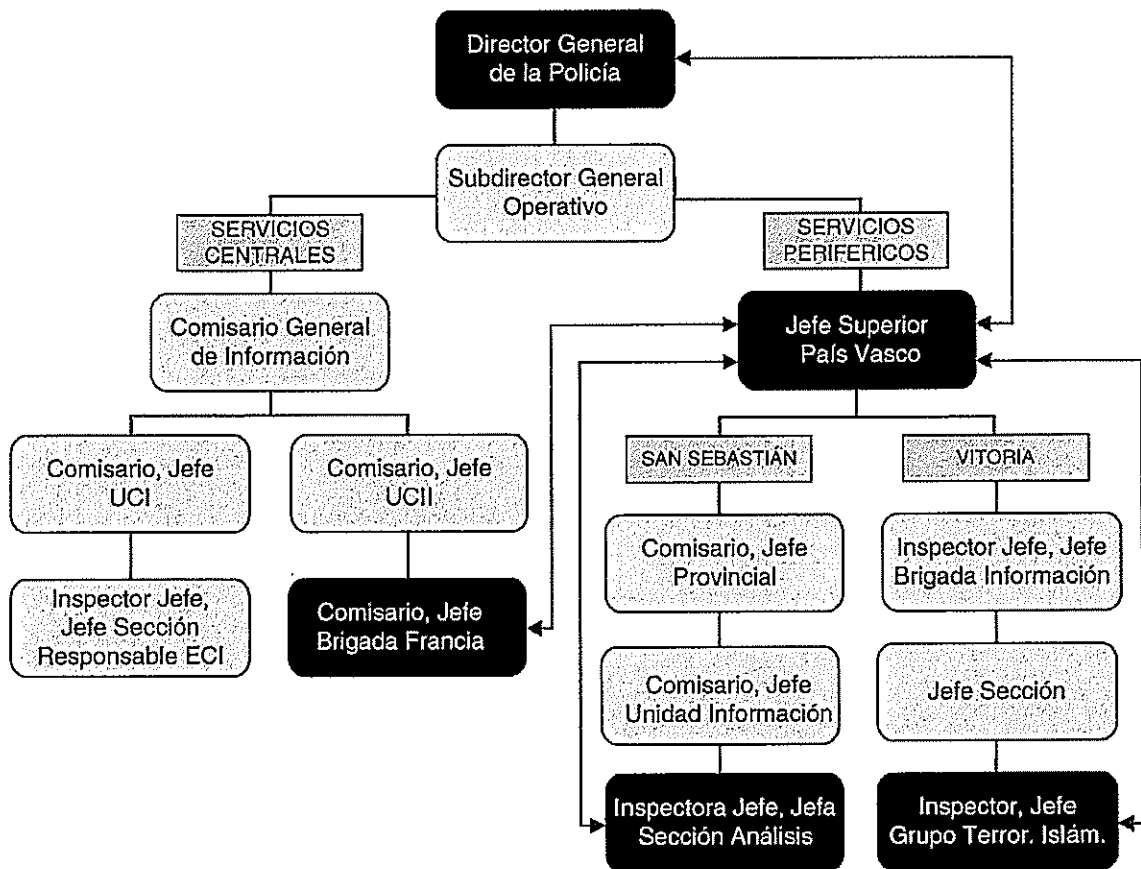


Gráfico.- Estructura jerárquica y funcional.

7. ANÁLISIS DEL TRAFICO DE LLAMADAS DE LA TARJETA MOVISTAR Nº 63 (Oficio de 11 de Diciembre de 2006).

43

- En el marco de la Intervención Telefónica de la línea 63[redacted] 6 de la D.G.P., usada por el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, dispuesta por ese Juzgado (D.P. 86/98, Pieza Separada), se registra el día **14 de Septiembre de 2006**, a las **17,40** horas, un mensaje de texto enviado por el titular del 63[redacted] 6 con el siguiente contenido: *"Hola Alberto, soy A [redacted], llama a LLEIDA a este teléfono, 63[redacted] 9, desde uno seguro que no sea el tuyo personal."*

Siete minutos más tarde, concretamente a las **17,47 H.**, en la misma línea intervenida se recibe una llamada del mismo "A[redacted]" para cerciorarse que el Comisario, de nombre **"ALBERTO"**, ha recibido el mensaje anterior.- (**ANEXO 09, Doc. 05**).

En relación con el mensaje se establecen las siguientes aclaraciones:

- El nombre de **"LLEIDA"** es el apodo utilizado por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, conocido de forma generalizada por todos aquellos funcionarios del área de información.
- **"A[redacted]"**, es el apodo de un Policía destinado en la UCII, en la misma Unidad en la que está destinado el Comisario, Jefe de la Brigada de Francia, cuyo nombre es en efecto **"ALBERTO"**.

Esta circunstancia revela la adopción, por parte del Jefe Superior del País Vasco, de medidas de seguridad para proteger la confidencialidad de sus comunicaciones con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, medidas contrarias a su costumbre habitual hasta este día y que motivan que el titular de ese Juzgado ordene la intervención de la línea móvil núm. 63[redacted] 9, materializada a partir del 20 de Septiembre de 2006.

La línea número 63[redacted] 9 facilitada por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, es una **Tarjeta Movistar**, sin titular, activada unos días antes del referido mensaje, concretamente, el **05 de Septiembre de 2006**, a las 10,28 horas.- El análisis del tráfico de llamadas de este número, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año, establece dos periodos claramente diferenciados: (**ANEXO 03, Doc. 11**)

- El primero, asociado a la primera quincena del mes de **Septiembre**.- Desde su activación el día 05, el número 63[redacted] 9, usado por el Jefe Superior, mantiene comunicaciones únicamente con siete líneas, con la duración y frecuencia que se refleja en la siguiente tabla:

Nº TELFNO	TOTAL LLAMADAS	DURACION TOTAL	DIAS
-----------	----------------	----------------	------

44

63	7	13	00:30:13	5, 6, 7, 8, 9
64	0	13	00:56:58	10, 12, 13, 14, 15
63	6	58	05:43:08	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14
63	0	4	00:09:51	7, 14
64	7	5	00:20:06	6, 8
63	6	1	00:01:03	14
91	9	1	00:06:01	14

- El segundo, relacionado con la segunda quincena de Septiembre y los meses de **Octubre y Noviembre**.- En este periodo, desde que es sometido a observación, se constata que dicha tarjeta está siendo usada por el área operativa de la Brigada de Información de Vitoria, la misma en la que desarrolla su actividad habitual el Inspector de Vitoria, relacionado en el presente informe.

Respecto de la titularidad y/o usuarios de las **siete líneas** que mantienen comunicación con la tarjeta 63... 9, entre los días 05 y 15 de septiembre, se establecen las siguientes circunstancias de interés:

- Las líneas núm. 63... 6 y 91.5... 9 (que se corresponden con el teléfono del Policía apodado "A..." y una cabina telefónica sita en la calle Príncipe de Vergara número 47 de Madrid, respectivamente), establecen una única comunicación (el día 14 de Septiembre) con la tarjeta de "seguridad" número 63... 9, usada por el Jefe Superior. (**ANEXO 03, Doc. 16**)

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	TITULAR / USUARIO	LLAMADO	TITULAR / USUARIO
14/09/2006	17:34:23	63	63... 9	M Activa 05/09/06 - JSPV	63... 6	POLICIA ARUCAS
14/09/2006	18:11:40	361	91...	CABINA PRINCIPE VERGARA	63... 9	M Activa 05/09/06 - JSPV

Estas llamadas están directamente relacionadas con los contactos realizados por el Policía A..., desde su número 63... 6, con el Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, el mismo día 14 de septiembre de 2006, registrados a través de la línea 62... 6.

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	TITULAR	LLAMADO	TITULAR
14/09/2006	17:40	SMS	63... 6	POLICIA ARUCAS	62... 6	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA
14/09/2006	17:47	22	63... 6	POLICIA ARUCAS	62... 6	COMIS. UCII-BRIGADA FRANCIA

"A..." recibe el encargo de "LLEIDA" (Jefe Superior del País Vasco) de enviar el mensaje al Comisario "ALBERTO": ("Hola Alberto, soy A..., llama a LLEIDA a este teléfono, 63... 9, desde uno seguro que no sea el tuyo personal."), a

45

las **17,34 H.**, conforme acredita el tráfico de llamadas del número de seguridad facilitado por el Jefe Superior (63...9).

A las **18,11 H.** (es decir, 31 minutos mas tarde del mensaje de ARUCAS al Comisario Alberto), la tarjeta recibe una llamada de 6 minutos de duración, procedente de un teléfono fijo de Madrid, numero **91.5...9**, que se corresponde con una cabina de teléfonos, emplazada en la calle Príncipe de Vergara numero 47 de la capital. (**ANEXO 03, Doc. 11**)

Cuando a las **17,47 H.** "A..." llama al Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia (para asegurarse que le ha llegado el mensaje), éste se encuentra en la Avenida de América, confluencia con Francisco Silvela de Madrid, posición próxima a la cabina de la calle Príncipe de Vergara numero 47, desde la que se efectúa la llamada al teléfono de seguridad del Jefe Superior. La siguiente llamada que efectúa el Comisario se registra a las **19,17 H.**, y en ese momento la posición del teléfono le ubica en la calle Velazquez, confluencia con Gurtubay, próxima también a esa cabina. (**ANEXO 08, Doc. 03**)

- La línea móvil núm. **64...7** es titularizada por la empresa **INSTITUTO... S.L.**, con CIF núm. núm. B-...7, dedicada a la construcción y explotación de [...] con sede social en la urbanización [...] constituida en fecha 29/01/98 y sin vinculación aparente con los hechos que se investigan. (**ANEXO 03, Doc. 16**)

- Respecto de las cuatro líneas restantes, **64...0 - 62...7 - 63...0 - 6...3**, se trata de **Tarjetas Prepago Movistar Activa**, con las características que se detallan a continuación sobre cada una de ellas:

- Tarjeta Movistar **64...0** que se activa el 16/02/06, siendo usada por el Director General de la Policía, por cuanto que en su tráfico de llamadas figuran números de teléfono relacionados con la actividad profesional del Director General y otros vinculados con personas de su entorno familiar más directo. (**ANEXO 03, Doc. 12**)

Además, el día 14 de Septiembre, los BTS de la línea **64...0** le ubican en el centro de Vitoria, en la zona de influencia de la calle Eduardo Dato, próximo al domicilio del ex-Director General de la Policía. De hecho, los BTS del que había venido siendo el teléfono oficial del Director General, **66...2**, en las diferentes llamadas que se realizan ese día 14, ya sometido a intervención por orden del Juzgado, le

46

sitúa igualmente en los mismos lugares de la capital alavesa. (**ANEXO 08, Doc.04**)

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	BTS Ilte	LLAMADO	BTS Ilido
14/09/2006	11:27:32	312	631 7		647 0	VITORIA-Dato
14/09/2006	11:58:08	11	631 7		647 0	VITORIA-Dato
14/09/2006	12:48:15	768	641 0	VITORIA-San Prudencio/Dato	621 4	
14/09/2006	13:06:27	289	631 7		647 0	VITORIA-Dato
14/09/2006	13:27:16	0	641 0	VITORIA-San Prudencio		333
14/09/2006	14:04:05	60	641 0	VITORIA-NH Canciller	681 3	
14/09/2006	18:22:55	761	631 7		647 0	VITORIA-Dato
14/09/2006	20:50:52	47	681 3		647 0	VITORIA-Catedral/Pza Provincia
14/09/2006	22:09:19	9	641 0	VITORIA-Dato	631 9	

- Tarjeta Movistar 631 7 que se activa el 05/09/06, a las 13,36,07 horas, el mismo día que la tarjeta 631 7 usada por el Jefe Superior. En el momento de la activación el teléfono se ubica en la antena que da cobertura a la zona de Gran Vía de Hortaleza en Madrid.

Esta tarjeta de seguridad es utilizada también por el Director General de la Policía.- Una tercera parte de las llamadas detectadas en su tráfico se establecen con la tarjeta 631 7 usada por el Jefe Superior, correspondiéndose prácticamente el resto de llamadas con teléfonos que también aparecen en el tráfico de las líneas 66 12 y 641 0, usadas por él. (**ANEXO 03, Doc.13**)

Analizado el tráfico de llamadas y los posicionamientos (BTS), de los días 5, 8 y 14 de septiembre, de las líneas 66 12, 641 0 y 631 7, se observa que en ningún caso las llamadas realizadas a través de dichas líneas se superponen y en aquellos casos en los que existen llamadas muy próximas en el tiempo, realizadas con los diferentes teléfonos móviles, éstas son registradas a través de los mismos repetidores, como se refleja en las tablas siguientes: (**ANEXO 03, Doc. 12 y 12**)

1. La mañana del día 5 de septiembre, fecha en la que se activa la tarjeta 631 7, se realizan llamadas también con la tarjeta 641 0.- Los BTS que registran dichas llamadas indican que ambos números se encuentran en la misma zona, la Gran Vía de Hortaleza, próximo al complejo policial de Canillas en Madrid.

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	BTS Ilte	LLAMADO	BTS Ilido
-------	------	----------	----------	----------	---------	-----------

47

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	BTS Ilte	LLAMADO	BTS lldo
05/09/2006	12:38:19	373	63		648147190	MADRID-Canillas
05/09/2006	13:35:56	1	63	MADRID-Gran Via Hortaleza		4
05/09/2006	13:36:05	6	63	MADRID-Gran Via Hortaleza		4
05/09/2006	14:30:44	22	63	MADRID-Canillas/Leonesa	63	9

2. El día 8 de septiembre, viernes, fecha en la que se materializa el cese del Director General de la Policía, se detecta mediante los BTS que la persona que porta la tarjeta 63, se desplaza desde la zona de la calle Ayala de Madrid a Vitoria, zona de la calle Eduardo Dato. A las 11,24 horas se realiza una llamada que le ubica a mitad de camino, concretamente en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), registrándose 6 minutos antes (11,19) otra llamada, en esta ocasión a través de la línea 64, cuya cobertura coincide exactamente con la de la llamada posterior referida.

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	BTS Ilte	LLAMADO	BTS lldo
08/09/2006	09:34:49	329	63		63	MADRID-Ayala
08/09/2006	11:02:17	62	630		63	SEGOVIA (FRESNO DE LA FUENTE / PRADALES)
08/09/2006	11:19:43	15	64	BURGOS (ARANDA DUERO) - Montehermoso	686749913	
08/09/2006	11:24:16	188	62		63	BURGOS (ARANDA DUERO) - Montehermoso
08/09/2006	11:35:50	114	62		63	BURGOS (ARANDA DUERO) - Montehermoso/Gumiel
08/09/2006	12:20:02	164	60		63	BURGOS (CASTIL DE PEONES / BRIVIESCA)
08/09/2006	12:41:45	71	630		63	ALAVA (ARMINON)
08/09/2006	13:26:18	18	913		63	VITORIA-Dato

- Tarjeta Movistar 630.- Se activa el 31/08/06, siendo su tráfico de llamadas en los meses de septiembre y octubre prácticamente nulo, manteniendo comunicación exclusivamente con la tarjeta núm. 639 del Jefe Superior. (ANEXO 03, Doc. 14)

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	TITULAR Ilte	LLAMADO	TITULAR lldo
07/09/2006	20:33:23	385	63	M Activa 05/09/06 - JSPV	63	M Activa 31/08/06
13/09/2006	09:34:45	19	609	TELEFÓNICA: Atención al Cliente	63	M Activa 31/08/06
13/09/2006	18:00:18	6	609	TELEFÓNICA: Atención al Cliente	63	M Activa 31/08/06
14/09/2006	19:52:07	15	63	M Activa 05/09/06 - JSPV	63	M Activa 31/08/06

48

14/09/2006	19:52:19	1	63	0	M Activa 31/08/06	63	9	M Activa 05/09/06 - JSPV
14/09/2006	19:52:32	190	63	0	M Activa 31/08/06	63	9	M Activa 05/09/06 - JSPV
05/10/2006	13:21:29	0	63	0	M Activa 31/08/06			RECARGA TARJETA

La tarjeta 63[redacted] 10, ha sido adquirida junto al terminal con identificación (IMEI) núm. 352[redacted] 300, si bien se ha detectado que dicho terminal ha sido utilizado también con otra tarjeta, núm. 62[redacted] 8. Este último número mantiene comunicaciones desde Junio de 2006 con el Inspector de Vitoria vinculado a la presente investigación, tratándose el usuario de esta última tarjeta de un colaborador suyo.

Fecha	Hora	Duración	Telefono	Titular 1	Telefono	Titular 2
22/06/2006	07:30:40	00:00:23	62[redacted] 8		63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA
27/07/2006	19:38:32	00:02:12	62[redacted] 8		63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA
28/08/2006	20:39	00:02:13	63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA	62[redacted] 8	
09/10/2006	09:04	00:01:32	63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA	62[redacted] 8	
03/11/2006	19:06	00:02:02	63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA	62[redacted] 8	
23/11/2006	20:21	00:02:56	62[redacted] 8		63[redacted] 1	INSPECTOR DE VITORIA

El análisis de los posicionamientos (BTS) de la tarjeta 63[redacted] 10, correspondientes con el día 14 de septiembre, revelan que su portador se encuentra en esa fecha en el Puerto de Santa Maria en Cádiz.- Los BTS de la línea 63[redacted] 1, del Inspector de Vitoria, indican que esa mañana se encontraba también en el Puerto de Santa María. (ANEXO 08, Doc. 05)

FECHA	HORA	DURACION	LLAMANTE	BTS I rº	LLAMADO	BTS I ldo
14/09/2006	19:52:07	15	63[redacted] 0	VITORIA-Francia	63[redacted] 9	CADIZ (PUERTO SANTA MARIA) - Valparaiso
14/09/2006	19:52:19	1	63[redacted] 0	CADIZ (PUERTO SANTA MARIA) -Valparaiso	63[redacted] 9	
14/09/2006	19:52:32	190	63[redacted] 0	CADIZ (PUERTO SANTA MARIA) -Valparaiso	63[redacted] 9	

- Tarjeta Movistar 63[redacted] 16.- Se activa el 05/09/06, a las 16,16 horas, en la misma fecha que la tarjeta 63[redacted] 17 asociada al Director General de la Policía y la núm. 63[redacted] 9 usada por el Jefe Superior del País Vasco. (ANEXO 03, Doc. 15)

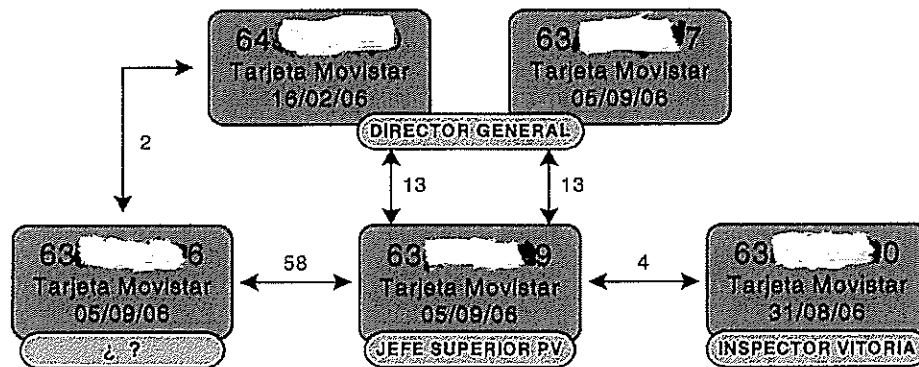
El tráfico de llamadas de esta tarjeta 63[redacted] 16 acredita que únicamente se comunica con la línea 63[redacted] 9, usada por el Jefe Superior (en 58 ocasiones) y con la 64[redacted] 10 del Director General de la Policía (en solo 2 ocasiones).

49

La tarjeta 63[redacted] 16, ha sido adquirida junto al terminal con identificación (IMEI) núm. 352[redacted] 10, aunque el mismo día de activación, unos minutos más tarde, a las 16,32 H., se usa el citado terminal con la tarjeta núm. 63[redacted] 14 (sin identificar). En el momento de la activación el teléfono se encontraba en San Sebastián (Guipúzcoa).

El estudio de los posicionamientos (BTS) de la tarjeta 63[redacted] 16 durante los días 5, 8 y 14 de septiembre, permiten deducir que la persona portadora del mismo realiza su jornada laboral en la capital guipuzcoana, pudiendo residir en una zona de influencia comprendida por las localidades de Intxaurreondo, Pasajes o Rentaría.

El estudio y análisis del tráfico de llamadas de las cinco Tarjetas Movistar, determina una evidente interrelación entre ellas, y una vez acreditado quienes son sus usuarios (a excepción del número 63[redacted] 16, sin identificar), también pone de manifiesto la relación de dependencia existente entre ellos, tal y como se representa en el siguiente gráfico:



Todos estos acontecimientos revelan la adopción, por parte del Director General, Jefe Superior, Inspector de Vitoria, y una cuarta persona (sin identificar, descartándose el uso de esa tarjeta por parte del Comisario de UCII, Jefe de la Brigada de Francia, del Jefe de la BPI de Vitoria y de la Inspectora Jefe de S.S.) de medidas de seguridad para garantizar la reserva de sus comunicaciones, consistentes en la compra y uso de teléfonos prepago, activados 3 de ellos incluso el mismo día (5 de septiembre).

8. HECHOS COMPLEMENTARIOS..

50

- El día **14 de Septiembre** de 2006, a las **19,58** horas, en el marco de la Intervención Telefónica dispuesta por ese Juzgado, de la línea 62[...].5 de la D.G.P., usada por el Jefe Superior de Policía del País Vasco, se registra una conversación cuyos interlocutores son el Jefe Superior y el Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 15.671, destinado en la Comisaría General de Información, en el transcurso de la cual el Jefe Superior sospecha que el cese del Director General de la Policía tiene relación con los hechos que se investigan. (**ANEXO 09, Doc. 06**)

En la misma se produce el siguiente dialogo entre ambos interlocutores:

"J.S. POLICIA: *Bueno, pues ahí andamos....*
COMISARIO: *No te preocupes por esas tonterías que eso esta aquí arreglado, eh?*
J.S.P.: *No, ya veremos..*
COMISARIO: *Si...joder, acabo de hablar con MANOLITO también, para tranquilizarle lo mismo, hacerme caso, estate tranquilo que con el Baltasar no hay problema.*
J.S.P.: *No, pero si lo que mas me jode es que el...osea, a ver, me jode en lo personal, a ver si me entiendes, pero lo que tengo mis dudas, porque yo ya he estado hablando con Víctor, y se lo he dicho, digo dígame usted la verdad, ¿le han cesado por esto?, digo, mira Enrique, no lo se seguro, pero no se han portado conmigo....no es que no se hayan portado bien, dice, no me han gustado las formas....digo, pero si le han hecho esto, dice, digo, son una manada de hijos de puta todos, digo, porque no hay derecho a hacer eso con usted.....".*

El mismo día de la conversación (14 de Septiembre), algún medio de prensa se hace eco de una noticia que asocia como autor del chivatazo a ETA, al Jefe de Seguridad del PSOE y al Comisario, Jefe entonces de la Brigada de Información de San Sebastián, de nombre "Manolo". (**ANEXO 12**)

Cuando el interlocutor del Jefe Superior dice que: *"acabo de hablar con MANOLITO también, para tranquilizarle lo mismo...."*, se está refiriendo por su nombre al Jefe de la Brigada de Información de San Sebastián y a la noticia aparecida esa mañana en el medio, que causa gran malestar en el ámbito personal del Comisario y en el seno del ámbito profesional de la Comisaría General de Información.

Cuando continúa diciendo, en ese mismo contexto: *"...estate tranquilo que con el Baltasar no hay problema.."*, en primer lugar asocia al Jefe Superior de Policía con la acusación que se le hace a "MANOLO" en el medio, es decir, con los hechos del chivatazo a ETA, de ahí que le recomiende tranquilidad, arrogándose el interlocutor capacidad para influir en las decisiones que sobre la investigación, y en concreto sobre él y Manolo pueda adoptar el Juez Instructor, Baltasar Garzón.

51

El Jefe Superior asume implícitamente su implicación en los hechos que se investigan porque ni desmiente ni contradice el comentario de su interlocutor, que le vincula directamente con esos hechos.- Además, reconoce que ha hablado con "VICTOR" (nombre de pila del ex – Director General de la Policía), y que le ha preguntado si en realidad su cese había sido motivado por el asunto del chivatazo a E.T.A. (sin citarlo expresamente, "yo ya he estado hablando con Victor, y se lo he dicho, digo dígame usted la verdad, ¿le han cesado por esto? ", respondiendo el ex – Director que no lo sabía con seguridad pero que no le habían gustado las formas del cese, poniendo de manifiesto a su vez la implicación de éste en los mismos.

- El día **16 de Noviembre** de 2006, a las **19,44 H.**, se registra en el teléfono de la D.G.P. número **62/ 16**, usado por la Inspectora Jefe, Jefa Sección de Análisis de la B.P.I. de San Sebastián, e intervenido por ese Juzgado en el marco de este procedimiento, una conversación con el teléfono de la D.G.P. número **62/ 32**, usado por el que era Jefe de esa Brigada el pasado día 04 de Mayo, Comisario del CNP (de nombre Manolo). (**ANEXO 09, Doc. 07**).

La conversación tiene lugar en un principio entre los dos usuarios de los teléfonos, y su contenido no se transcribe al carecer de interés para la investigación, pero en un momento dado la Inspectora Jefe cede su teléfono al actual Jefe de la Brigada, sucesor del Comisario en el puesto de trabajo.

El contenido de esa conversación sí es relevante para la investigación puesto que hacen referencia al asunto del Faisán, y en ese contexto, el Comisario reconoce que los autores de los hechos pertenecen al área de información (no los cita expresamente) y están destinados en el ámbito del País Vasco: " *...es que no es bueno para ti el saber que los tuyos de ahí son los que han hecho esta mierda...*".

Texto literal del contenido de la conversación mantenida entre el Comisario, ex Jefe de la BPI de San Sebastián y el actual Jefe de esa Brigada:

Inspector Jefe.-	...desde luego, a cuchillo iba...
Comisario.-	...claro que iba a cuchillo..
Inspector Jefe.-	...diciendo....diciendo que tú...que tú eras el del Faisán.
Comisario.-	...eso también me lo han dicho.
Inspector Jefe.-pues más....
Comisario.-	pero es que eso me da igual....para eso ya.....para eso ya lo dice el hijo de puta del Germán.....me da igual quién lo diga....o sea....y otra cosa.....no saquéis..... no saquéis....
Inspector Jefe.-	...no...no....que....ese no es el motivo eh?, ...pero bueno...que....
Comisario.-	no saquéis de contexto los comentarios que estoy seguro de que...o sea, vamos a ver....que el día que me presenté al Comisario General, hasta él también pensaba.....dice oye, yo no se qué coño

52

habréis hecho y tal.....digo, claro es que tu no tienes ni puta idea de lo que pasa aquí y tal...claro, claro..., es que no es bueno para ti el saber que los tuyos de ahí son los que han hecho esta mierda y tal....pero es que...esto es otra historia, no, no, a mi no.....una cosa además PACO (nombre del Inspector Jefe), a mi no me envenenéis con ese tema que yo a este....lo quiero mantener totalmente al margen eh?...

Inspector Jefe.-

...ya, ya, ya...no, no, no...

Comisario.-

...además me imagino que no tendrá nada que ver...bueno, de hecho estoy convencido que no tiene que ver nada.

- Entre las diligencias de investigación practicadas para averiguar la identidad de la persona que abordó a Joseba ELOSUA en el interior del Bar Faisán, se exhibió en el mes de Julio, en la sede del Juzgado Central de Instrucción numero 5 de la Audiencia Nacional una serie de fotografías, intercalándose algunas de distintos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Unos días después de esta diligencia, concretamente el día 19 de Julio de 2006, a las **13,36 H.**, el Jefe Superior de Policía llamó directamente al Inspector Jefe, Jefe del ECI, para interesarse especialmente por el resultado de dicha diligencia, en particular para averiguar si se había reconocido a alguna persona, transmitiendo el Jefe del ECI que él no había estado presente pero que, al parecer, no se había reconocido a nadie.

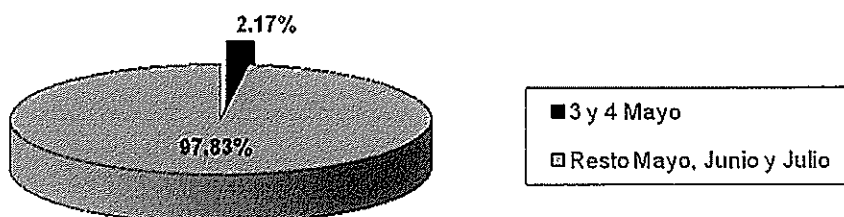
Conforme acredita el tráfico de llamadas reflejado en la siguiente tabla, unos minutos antes (a las **13,20**) de la llamada del Jefe Superior al responsable del ECI, el Director General de la Policía mantiene comunicación desde el teléfono **64 700 0000** con el Jefe Superior de Policía del País Vasco.- Una vez concluida la conversación entre el Jefe Superior y el responsable del ECI, **de forma inmediata**, el primero llamó al Director General de Policía al teléfono fijo de la Dirección, para recibir instantes después una nueva llamada del Director General desde la línea **64 700 0000**, circunstancia que evidencia de nuevo la interrelación de estas llamadas con los hechos que se investigan, y pone en relación al Jefe Superior y al Director General con esos hechos. (**ANEXO 03, Doc. 01**)

Fecha	Hora	Duración	Llamante	Titular 1	Llamado	Titular 2
19/07/2006	13:20:29	00:03:58	64 700 0000	Tarjeta Movistar - DGP	621 115	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.
19/07/2006	13:36:22	00:13:35	621 115	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	621 111	INSP. JEFE - JEFE DEL ECI
19/07/2006	13:50:57	00:00:25	621 115	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.	916 116	DIRECTOR GENERAL POLICIA
19/07/2006	14:09:50	00:05:43	64 700 0000	Tarjeta Movistar - DGP	621 115	JEFE SUPERIOR POLICIA P.V.

53

- Como complemento del análisis realizado sobre el tráfico de llamadas de los números 631 1 (Inspector de Vitoria) y 621 5 (Jefe Superior), se toma como muestra el tráfico de estos 2 números correspondiente a los meses de mayo, junio y julio (92 días), para compararlo con el tráfico de los dos días (3 y 4 de mayo), en los que se producen los hechos descritos en el presente informe.- Estos dos días representan en valores porcentuales algo menos del 2,2% del total de días analizados (92).

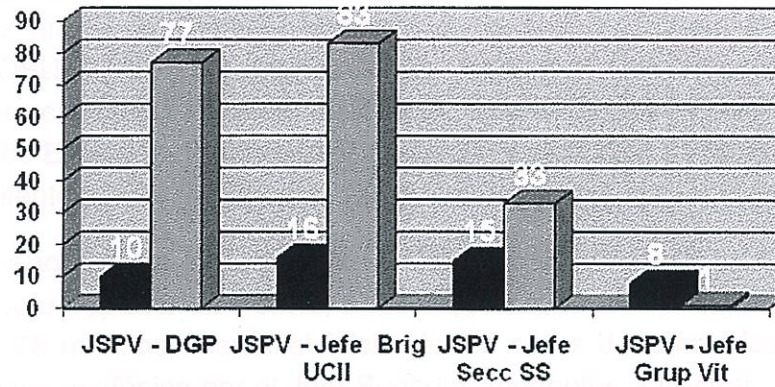
Representación gráfica porcentual del periodo estudiado.



Esta comparación, realizada sobre las comunicaciones telefónicas llevadas a cabo entre el Director General de la Policía y los funcionarios policiales relacionados a continuación, a través de sus teléfonos móviles (todos ellos titularizados por la Dirección General de la Policía, salvo el del Inspector de Vitoria) dan como resultado los siguientes porcentajes:

- Entre el Director General de la Policía y el Jefe Superior del País Vasco se registran 87 llamadas.- De estas, 10 se producen entre los días 3 y 4 de mayo, es decir, en solo dos días se producen el 11,5% de las llamadas totales entre ambos.
- Entre el Jefe Superior del País Vasco y el Comisario de la UCII, Jefe de la Brigada de Francia, se registran 99 llamadas.- De estas, 16 se producen en los dos días en cuestión, lo que representa un 17,4% del total de las llamadas entre ambos.
- Entre el Jefe Superior del País Vasco y la Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de la Brigada de Información de San Sebastián se registran 48 llamadas.- De estas, 15 se producen los días 3 y 4, el equivalente a un 32% del total de las llamadas entre ambos.

- Entre el Jefe Superior del País Vasco y el Inspector, Jefe de Grupo de la Brigada de Información de Vitoria se registran 9 comunicaciones.- De estas, 8 se producen entre los días 3 y 4, lo que representa un 89% del total de las llamadas entre ambos.



Estos datos ponen de manifiesto que las comunicaciones registradas a través del teléfono móvil por las personas citadas anteriormente, durante los días 3 y 4 de mayo, son muy superiores a las del resto de los días del trimestre analizado. La desproporción mas significativa se produce entre el Jefe Superior y el Inspector de Vitoria, que a excepción de los dos días de mayo en cuestión, solamente mantienen una única conversación en todo el resto del trimestre, lo que evidencia el grado de interés y trascendencia de la labor que le encomendó ese día el Jefe Superior.

	3 y 4 Mayo	1,2 y 5-10 Mayo	11-20 Mayo	21-31 Mayo	1-10 Junio	11-20 Junio	21-30 Junio	1-10 Julio	11-20 Julio	21-31 Julio
JSPV – DGP	10									
JSPV – Jf Br UCII	16									
JSPV – Jf Sc SS	15									
JSPV – Jf Gr VI	8									

SS

que, una vez facilitadas, provocan como reacción inmediata, llamadas suyas al Director General de la Policía.

Requiere al Comisario de UCII, de la Comisaría General de Información su intervención para impedir el inicio del operativo en Francia.

- **Inspector del C.N.P., José María B[...]** P[...], con C.P. número 58.701, destinado en la Jefatura Superior de Policía del País Vasco, en la Brigada de Información de Vitoria, ocupando el puesto de trabajo de Jefe de Grupo, en el área de investigación de Terrorismo Islámico.

Ejecuta las órdenes de su Jefe Superior al desplazarse a Behobia la mañana del día 04 de Mayo, entrar en el Bar Faisán y contactar con su propietario (Josefa ELOSUA URBIETA).

Efectúa con su teléfono móvil número: 63[...][...] una llamada al teléfono móvil de su Jefe Superior número: 62[...][...], cediéndole en ese instante su teléfono a Josefa ELOSUA que, por este medio, es alertado por el Jefe Superior de las informaciones restringidas relacionadas con la investigación y con el operativo prevista para ese mismo día.

- **Comisario adscrito a la Comisaría General de Información como Jefe de la Brigada de Francia**, con carnet profesional número 16.873.- Este funcionario está en permanente contacto con el Jefe Superior desde la tarde noche del día 03 de Mayo, a pesar de no tener una relación jerárquica y funcional con él.

Traslada sus informaciones al Jefe Superior esa noche, pudiendo haber influido las mismas en la toma de decisiones del Director General de la Policía.

Participa en la fase de reacción, cuando los hechos discurren en Francia, en donde a requerimiento del Jefe Superior de Policía, con su actuación evita el inicio del operativo en dicho país.

Informa de la evolución de los acontecimientos en Francia al Jefe Superior quien de forma inmediata traslada el resultado al Director General de la Policía.

- **Inspectora Jefe, Jefa de la Sección de Análisis de la Unidad de Información de San Sebastián**, con carnet profesional número 73.938.- Participa en todas las fases proporcionando la información requerida por el Jefe Superior de Policía.

Proporciona en sus reiteradas comunicaciones con el Jefe Superior de Policía las informaciones trascendentes en cada una de las fases, estableciéndose una manifiesta relación de causalidad entre los hechos que

57

acontecen y las comunicaciones inmediatas que tiene este mando policial con el Director General de la Policía y con el Comisario de UCII, de la Comisaría General de Información.

Tabla del tráfico de llamadas del 62()5, correspondientes a los días 3 y 4 de Mayo de 2006.

	Fase 1	Fase 2	Fase 3
	Behobia	Bayona	Preparación
JEFE SUPERIOR – DIRECTOR GENERAL	3	3	4
JEFE SUPERIOR – COMISARIO UCII. CGI.	0	8	7
JEFE SUPERIOR – INSP. JEFE. UTI DE S.S.	3	6	6
JEFE SUPERIOR – INSPECTOR DE VITORIA	6	0	2